

# Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo En Nicaragua

## Documento de Proyecto

Título: "Ampliación y Equipamiento de la Cobertura Rural de la Policía Nacional de Nicaragua para el Fortalecimiento de los Servicios Policiales y la Seguridad Ciudadana"

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Efecto(s)<br>MANUD/CPD:           | 1.3 Políticas Públicas y Estrategias implementadas para la Seguridad Ciudadana.   |
| Producto(s)<br>Esperados:         | La política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana incorpora estrategias enfocadas en la convivencia ciudadana en el marco del desarrollo humano.  |
| Resultados<br>esperados:          | <p>Mejorada la atención y respuesta de la Policía Nacional a la ciudadanía a través de la profundización y modernización de sus Sistemas de Radiocomunicación Troncalizados, de Investigación Policial y de Emergencias-118, así como de la Infraestructura y Servicios de Telemática.</p> <p>Fortalecidas las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional para la prevención, investigación y combate al delito y crimen organizado, así como el Plan de Seguridad en Carreteras y los servicios de seguridad vial y turística.</p> <p>Mejorada y ampliada la cobertura y despliegue territorial de los servicios de la Policía Nacional con la construcción/rehabilitación y equipamiento de unidades policiales para mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y aumentar su acceso a la justicia.</p> |
| Asociado en la<br>implementación: | Policía Nacional de Nicaragua   |

### Breve descripción del proyecto

El proyecto contribuirá a la mejora de la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos de Nicaragua.

Se contribuye a la gobernabilidad facilitando las relaciones y la cooperación e interacción entre los diversos actores nacionales institucionales, sean éstos públicos o privados; a la seguridad ciudadana, previniendo el delito y luchando contra la violencia, la delincuencia y los riesgos o amenazas a la ciudadanía implicados en los accidentes de tránsito o de tipo económico y social; a la seguridad jurídica, como garantías al individuo y a grupos de ciudadanos por parte del Estado, de modo que ellos, sus bienes y sus derechos no sean violentados; y al respeto a los derechos humanos, apoyando y contribuyendo al respeto de aquellas libertades, facultades, reivindicaciones primarias o básicas que le son inherentes a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna.

Esto se logrará a través de la implementación de tres componentes que se desarrollarán durante 5 años (2014-2018), teniendo como socio en la implementación a la Policía Nacional.

**Componente 1:** Modernización de los sistemas de comunicación e información de la Policía Nacional.

**Componente 2:** Mejoramiento de las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional.

**Componente 3:** Construcción o rehabilitación y equipamiento integral de 15 Delegaciones Policiales, 5 Distritos y 1 Especialidad policial.

Periodo del Programa: **2013-2017**  
Área Resultado Clave (Plan Estratégico): **Gobernabilidad Democrática**  
Atlas Award ID: **NIC10 - 00077973**  
Fecha de Inicio: **01-01-2014**  
Fecha de Finalización: **31-12-2018**  
Fecha reunión LPAC: **\_28\_de\_Noviembre\_2013\_**  
Arreglos de Gestión: **Implementación Nacional**

Presupuesto AWP del año 2014: \$ 5,174,430.00  
Total de Recursos requeridos: \$ 18,368,480.00  
Total recursos asignados: \$ 18,368,480.00  
• Regulares (TRAC) \$ 400,000.00  
• Otros  
○ BCIE \$ 16,334,980.00  
○ Nicaragua \$ 1,633,500.00

**Acordado por Policía Nacional:** Comisionado General Javier Maynard



**Acordado por PNUD:** Representante Residente Pablo Mandeville.

# PLAN ANUAL DE TRABAJO (ENERO - DICIEMBRE 2014)

## Plan Anual de Trabajo (Enero-Diciembre 2014)

| Productos Esperados   | Actividades Planificadas   | Cronograma 2014 |     |    | Entidad Responsable | Presupuesto Estimado |              |
|---|--|-----------------|-----|----|---------------------|----------------------|--------------|
|   |  | II              | III | IV |                     | Fuente               | Descripción  |
| Línea Base, indicadores asociados y metas anuales   | Lider actividades de desarrollo y acciones asociadas   |                 |     |    |                     |                      | 2,423,740.00 |
| <b>1. Fortalecimiento Comunicación, Sistema Emergencia y Telemática</b>   |  |                 |     |    |                     |                      |              |
| <b>1.1 Modernización de los Sistemas de Comunicación e Información</b>  |  |                 |     |    |                     |                      |              |
| Línea Base: Sistema funcionando en la Región del Pacífico del país.   | 1.1.1 Actualización de estudio técnico de necesidades de Sistemas de Comunicación e Información (instalación de torres y estaciones repetidoras)   | X               | X   | X  | BCIE                | 71300                | 1,342,240.00 |
|   | 1.1.2 Actualización de bases y prioridades institucionales para la mejora de Sistemas de Comunicación e Información.   |                 |     |    |                     | 72100                | 622,240.00   |
| Indicadores: Número de departamentos incorporados y/o actualizados en su Sistema de Comunicación Policial.  | 1.1.2 Preparación y realización de los procesos de licitación y adjudicación de Sistemas de Comunicación e Información.  | X               |     |    | BCIE                | 71300                | 650,000.00   |
|   |  | X               |     |    |                     | 72700                | 20,000.00    |
|   |  |                 |     |    |                     |                      | 454,000.00   |
| <b>1.2 Rehabilitación y Equipamiento Informático</b>  |  |                 |     |    |                     |                      |              |
| Línea Base: Deficiente infraestructura Dirección Auxilio Judicial. Equipos desactualizados tecnológicamente.  | 1.2.1 Realización de diagnóstico para rehabilitación de infraestructura de Audio Judicial.   |                 |     |    |                     | 72100                | 150,000.00   |
| Indicadores: Número de Delegaciones Policiales con SAIP instalado. Número de equipos de Informática adquiridos.   | 1.2.2 Actualización de equipamiento requerido para ampliación e implementación del Sistema Automatizado de Investigación Policial (SAIP) en 15 Delegaciones Departamentales y 2 Distritales. | X               | X   |    | Policia Nacional    | 71300                | 80,000.00    |
|   | 1.2.3 Elaboración de Términos de Referencia requeridos para el(la) proceso(s) de licitación en adquisición / instalación y funcionamiento efectivo del SAIP.                                 |                 |     |    |                     |                      | 0.00         |
|   | 1.2.4 Adquisición de equipos de oficina e Informática para iniciar SAIP en los departamentos del Centro del país.  |                 |     |    |                     |                      | 194,000.00   |
|   |  |                 |     |    |                     |                      | 67,500.00    |
| <b>1.3 Modernizar Sistema Emergencia 110 PN</b>   |  |                 |     |    |                     |                      |              |
| Línea Base: Oficina Central para responder a Emergencias. XXX medios de transporte para responder a Emergencias.  | 1.3.1 Actualización de diagnóstico de necesidades técnicas y de transporte para el sistema de emergencia.  |                 |     |    |                     |                      | 22,500.00    |
|   | 1.3.2 Preparación de procesos de adquisiciones de equipos técnicos y de transporte para el sistema de emergencia.  | X               | X   |    | Policia Nacional    | 71300, 71600         |              |
| Indicadores: Número Delegaciones Policiales con capacidad de respuesta descentralizada a Emergencias. Número de nuevos medios de transporte disponibles para responder a Emergencias. | 1.3.3 Mejorar las capacidades de Delegaciones Policiales para responder a demandas de Emergencia de la Población.  |                 |     | X  | BCIE                |                      | 45,000.00    |
|   |  |                 |     |    |                     |                      | 360,000.00   |
| <b>1.4 Construcción y Equipamiento Telemáticos</b>  |  |                 |     |    |                     |                      |              |
| Línea Base: Deficiente infraestructura Dirección Telemática. Equipos desactualizados tecnológicamente.  | 1.4.1 Actualización de diseño de nueva infraestructura en Dirección de Telemática  |                 |     | X  | Policia Nacional    | 72700                | 10,000.00    |
|   | 1.4.2 Preparación y licitación de construcción del nuevo edificio de la Dirección de Telemática  | X               | X   |    | BCIE                | 71300                | 20,000.00    |
| Indicadores: Cantidad de metros cuadrados construidos en Telemática. Número de equipos nuevos adquiridos.   | 1.4.3 Iniciar construcción del edificio de la Dirección de Telemática.   |                 |     |    |                     | 72100, 72300         | 330,000.00   |
|   | 1.4.4 Elaboración de Términos de Referencia requeridos para el proceso de licitación en adquisición / instalación y funcionamiento de nuevos equipos Dirección de Telemática.                |                 |     |    |                     | 71300                | 0.00         |

**Plan Anual de Trabajo (Enero-Diciembre 2014)**

| Productos Esperados   | Actividades Planificadas   | Cronogramas 2014 |     |    |    | Entidad Responsable | Fuente | Presupuesto Estimado |            |
|---|--|------------------|-----|----|----|---------------------|--------|----------------------|------------|
|   |  | II               | III | IV | VI |                     |        | Descripción          | Cantidad   |
| <b>Línea Base: Indebidos a ser cobrados y áreas arzuales</b>  | <b>Lista de actividades de resultado / acciones asociadas</b>  |                  |     |    |    |                     |        |                      |            |
| <b>2. Mejorar capacidad operativa PN en Seguridad Pública y Seguridad Vial</b>  | <b>2.1. Confortación y equipamiento para reubicación Servicios Policiales</b>  |                  |     |    |    |                     |        |                      |            |
| <b>Línea Base:</b><br>Infraestructura de Servicios Policiales limitada y deteriorada.<br>Equipamiento Servicios Policiales de estado.   | 2.1.1 Actualizar levantamiento de información y diseño en 26 unidades de Servicios Policiales en Delegaciones territoriales.   | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    | BCIE   | 72100                | 0.00       |
| <b>Indicadores:</b><br>Número de Oficinas de Servicios Policiales restauradas y/o mejoradas.  | 2.1.2 Preparación y realización de los procesos de licitación y adjudicación de reparaciones / mejoras en infraestructura de Delegaciones Policiales de Masaya, Carazo, Granada y Rivas.       | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    | BCIE   | 71200                | 0.00       |
| Número de equipos adquiridos para mejorar Servicios Policiales.   | 2.1.3 Preparación y realización de los procesos de licitación y adjudicación de adquisición de equipos informáticos y/o oficina en Delegaciones Policiales de Masaya, Carazo, Granada y Rivas. | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    | BCIE   | 75700                | 0.00       |
|   | 2.1.4 Iniciar proceso de reparaciones / mejoras en Delegaciones Policiales de Masaya, Carazo, Granada y Rivas  |                  |     |    |    | Policía Nacional    | BCIE   | 72100                | 317,830.00 |
|   | <b>2.2 Adquisición de Medios de Transporte para especialidades policiales.</b>   |                  |     |    |    |                     |        |                      |            |
| <b>Línea Base:</b><br>% de superación de déficit medios de transporte de la PN<br>% de incremento en efectividad policial ante denuncias.   | 2.2.1 Actualización de diagnóstico de necesidades técnicas y de transporte para el sistema especialidades y servicios policiales.  | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    |        | 71600                | 5,000.00   |
| <b>Indicadores:</b><br>Cantidad de medios de transporte adquiridos para mejorar especialidades policiales.  | 2.2.2 Preparación y realización de los procesos de licitación y adjudicación de adquisición de equipos de transporte en Delegaciones Policiales de Managua.                                    |                  |     |    |    |                     |        |                      | 0.00       |
|   | 2.2.3 Adquisición de medios de transporte en Delegaciones Policiales de Managua  | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    |        | 72200<br>72800       | 411,850.00 |
|   | <b>2.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial</b>  |                  |     |    |    |                     |        |                      |            |
| <b>Línea Base:</b><br>Más de 800 muertes por accidentes vial.<br>XXX medios de transporte para responder a demandas de seguridad vial.  | 2.3.1 Actualizar demanda de equipos técnicos (alcoholímetros, radares de velocidad, radio-comunicadores) para atender especialidades de tránsito.  | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    | BCIE   | 72100<br>72300       | 0.00       |
| <b>Indicadores:</b><br>10% de disminución anual en víctimas por accidentalidad de tránsito.<br>Número de medios técnicos adquiridos para mejorar control vehicular y conductores. | 2.3.2 Actualizar demanda de medios de transporte en departamentos priorizados para regular la seguridad vial.  |                  |     |    |    |                     |        |                      | 0.00       |
|   | 2.3.3 Actualizar demanda de equipos informáticos en departamentos priorizados en apoyo a la seguridad vial.  |                  |     |    |    |                     |        |                      |            |
|   | 2.3.4 Preparación y realización de procesos de licitación y adjudicación de adquisición de equipos de transporte e informáticos para demandas de la especialidad de tránsito.                  | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    |        | 72200<br>72800       |            |
|   | 2.3.5 Compra de equipos técnicos para la Dirección de Tránsito y el Departamento de Managua.   | X                | X   | X  | X  | Policía Nacional    |        | 72100                | 524,060.00 |
|   | <b>3. Ampliación y mejora despliegue territorial PN</b>  |                  |     |    |    |                     |        |                      |            |
| <b>3.1 Constitución y Mejora de Delegaciones Policiales.</b>  | <b>3.1.1 Actualizar diagnóstico de necesidad de nuevas delegaciones policiales y/o mejora en otras 25.</b>   | X                | X   | X  | X  |                     |        | 71600                | 15,000.00  |
| <b>Línea Base:</b> Déficit de 41 nuevas delegaciones policiales y mejora en otras 25.   |  |                  |     |    |    |                     |        |                      |            |
|   |  |                  |     |    |    |                     |        |                      | 482,470.00 |

**Plan Anual de Trabajo (Enero-Diciembre 2014)**

| Productos Esperados   | Actividades Planificadas   | Cronograma 2011 |     |      |     | Presupuesto Estimado |             |                     |
|---|--|-----------------|-----|------|-----|----------------------|-------------|---------------------|
|   |  | I.              | II. | III. | IV. | Fuente               | Descripción | Cantidad            |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             |                     |
| <b>Linea Base: Indicadores asociados y metas anuales.</b>   |  |                 |     |      |     |                      |             |                     |
| <b>1. Fortalecimiento Comunicación, Sistema de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente.</b>                                 | <b>Elisar actividades de resultado y acciones asociadas infraestructuras y humanas.</b>  |                 |     |      |     |                      |             |                     |
| Indicadores:<br>Número de nuevas delegaciones policiales construidas.<br>Número de delegaciones policiales mejoradas.           | 3.1.3 Elaboración de términos de referencia para procesos de licitación y adjudicación de construcción de nuevas delegaciones policiales.<br>3.1.4 Elaboración de términos de referencia para procesos de licitación y adjudicación de mejoras en delegaciones policiales existentes.<br>3.1.3 Inicio del proceso de licitación de construcción de nuevas delegaciones policiales y mejora de delegaciones policiales existentes.  | X               | X   | X    | X   |                      | 72100       | 162,170.00          |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 0.00                |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 0.00                |
| <b>2. Equipamiento de Delegaciones Policiales.</b>  |  |                 |     |      |     |                      |             |                     |
| Linea Base:<br>No hay equipamiento en 15 delegaciones policiales.<br>7 delegaciones policiales con equipamiento deteriorado.    | 3.2.1 Elaboración de términos de referencia para procesos de licitación y adjudicación de adquisición de equipamiento en nuevas delegaciones y delegaciones policiales mejoradas.<br>3.2.2 Convocatoria abierta para expresión de interés y adquisición de TOR para compra de equipamiento de nuevas delegaciones policiales.<br>3.2.3 Planificación del proceso de construcción y/o mejora de delegaciones policiales y adquisición de equipamiento para periodo 2015-2018. |                 | X   | X    | X   |                      |             | 0.00                |
| Indicadores:<br>Número de nuevas delegaciones policiales equipadas.<br>Número de delegaciones policiales con equipos mejorados. |  |                 | X   | X    |     |                      |             | 0.00                |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             |                     |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             |                     |
| <b>3. Mejora de la Atención al Ciudadano, al Cliente, al MP y al Vendedor.</b>  |  |                 |     |      |     |                      |             |                     |
| Linea Base:<br>20 Delegaciones policiales cuentan con oficinas de la CMN.   | 3.2.1 Actualizar diseños de CMN e integrarlos en diseño general de nuevas delegaciones policiales a construirse.<br>3.2.2 Desarrollar espacios físicos para coordinación interinstitucional con Fiscalía, Instituto Medicina Legal y Defensoría Pública.<br>Fondo Rotatorio  |                 | X   | X    | X   |                      |             | 0.00                |
| Indicadores:<br>Número de nuevas delegaciones policiales con oficinas CMN   |  |                 | X   | X    |     |                      |             | 0.00                |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 837,650.00          |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 4,702,016.00        |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 151,239.06          |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 171,180.54          |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 70,000.00           |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 50,000.00           |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | 472,420.00          |
|   |  |                 |     |      |     |                      |             | <b>5,174,430.00</b> |

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

A partir de abril del 2008, el Gobierno de la República de Nicaragua puso en marcha su estrategia de crecimiento económico y reducción de pobreza, cuyo perfil de mediano plazo está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), que fue estructurado sobre la base de un programa macroeconómico y unas premisas de inversión y cooperación externa que daban consistencia a una tendencia de crecimiento favorable e incluye los lineamientos de política de seguridad ciudadana como factor de gran importancia para el desarrollo nacional y para la gobernabilidad y convivencia ciudadana.

El PNDH plantea que la Seguridad ciudadana es el derecho que asiste a cada persona nacional y/o extranjera que se encuentre en alguna parte del territorio nacional, de desarrollar su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, a sus bienes y a sus derechos cívicos, y que está condicionado por múltiples factores internos y externos. El Plan señala que tales factores están íntimamente vinculados a los niveles de pobreza, desempleo y educación, que a su vez responden a los grados de desarrollo y crecimiento económico existentes en el país y que la pobreza es producto de un problema estructural causado por un sistema socio-económico, político y cultural, donde sus efectos son la injusta redistribución de la riqueza, la desigualdad de oportunidades, la exclusión social y el rol de un Estado más preocupado en ser un facilitador de un supuesto equilibrio entre la oferta y la demanda que de garantizar la seguridad ciudadana que demanda la ciudadanía.

Así, a mayores niveles de pobreza y desempleo, mayores índices de alcoholismo, drogadicción, violencia familiar e intrafamiliar, abandono escolar y por lo tanto, menores posibilidades de garantizar la seguridad ciudadana, entendida como un producto de la historia política y social de cada país. En Centroamérica y particularmente en el caso de Nicaragua, aún persisten las secuelas de los conflictos armados de los años 80 y todavía existen armas en manos de civiles, mientras la cultura de paz y las formas alternativas de resolver los conflictos apenas están comenzando a conocerse y practicarse. Vinculado a lo anterior y a la migración, como una solución a los problemas de la pobreza y el desempleo, surgieron las pandillas juveniles, que en otros países de la región constituyen una fuerte amenaza a la Seguridad Ciudadana, y el país no es ajeno a ello. La respuesta de la región, a través de sus Presidentes, fue la aprobación de la "**Estrategia de Seguridad de Centro América**" (ESCA). El presente proyecto se inserta de manera armónica en el componente de Fortalecimiento Institucional de la ESCA.

El nivel de seguridad ciudadana en Nicaragua es uno de los más aceptables de América Latina, pero no tiene garantía de que no pueda deteriorarse, lo que obliga a invertir el máximo de esfuerzos para mejorarlo, o al menos mantenerlo, con el propósito de contribuir a que el país, a través de la mejora de su posición en la escala mundial de desarrollo humano, capte inversión extranjera y fomente su dinámica económica del país.

El PNDH señala al problema del narcotráfico como un factor externo que le ha asignado a Nicaragua y a otros países del istmo el rol de ruta de tránsito, lo que ha posicionado al país en una condición de vulnerabilidad frente al crimen internacional organizado, con la inevitable tendencia al incremento del consumo de drogas. De igual forma define que el abordaje de la Seguridad ciudadana no es un fenómeno meramente policial, ni sectorial; sino el producto de una adecuada comprensión de la interrelación de esos y otros factores que de forma integral, permiten analizar y explicar las características y la naturaleza de la seguridad ciudadana. Para el Gobierno de Nicaragua, la seguridad ciudadana es un concepto relativamente nuevo, cuya principal

característica es el desplazamiento del eje de atención del Estado hacia la seguridad de las personas y la familia; define como amenazas a múltiples factores, amplía la responsabilidad por la misma al Estado y la comunidad, pasa de una estrategia reactiva y represiva a una estrategia preventiva y proactiva, y las prioridades son definidas ya no por el Estado sino por la comunidad a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

El Gobierno de Nicaragua entiende la seguridad ciudadana en dos dimensiones: una dimensión cuantitativa que permite analizar los indicadores de pobreza, desempleo, analfabetismo, alcoholismo, violencia, drogadicción y problemas de salud; y una dimensión cualitativa que refiere al valor de la dignidad humana, a la participación de las personas en los asuntos de la comunidad, a la restitución y respeto de los derechos de las personas, y a la promoción del uso positivo del tiempo libre de los jóvenes y adultos. Partiendo de estas dos dimensiones y considerando que el sujeto y actor de la seguridad ciudadana es la población misma a través del Poder Ciudadano, el Gobierno considera necesario impulsar esta concepción con acciones que permitan aumentar la efectividad de las acciones y medidas preventivas, mientras obran resultados las medidas estructurales contra la pobreza y el desempleo.

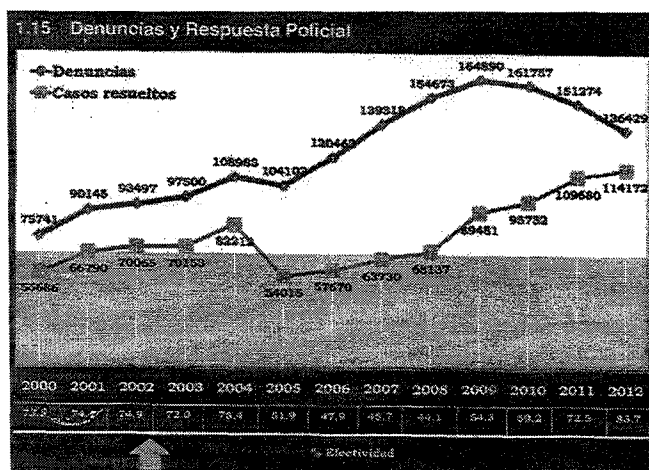
En esta dirección, para que Nicaragua alcance buenos niveles de desarrollo humano, es necesario mejorar el nivel actual de seguridad ciudadana y ello sólo se logra impulsando la visión preventiva social, estatal y policial, que es precisamente en lo que se avanzó en una primera fase con el apoyo del BCIE y ahora se desea ampliar con la puesta en marcha de una segunda fase del proyecto de "Ampliación de la Cobertura de la Policía Nacional de Nicaragua para fortalecer la Seguridad Ciudadana".

En tal sentido, se reconoce que es preciso que la comunidad, los barrios, las escuelas se incorporen como instituciones responsables de un modelo preventivo de la seguridad ciudadana; las organizaciones sociales, gremiales y la población misma, deben ejercer funciones de responsabilidad por la seguridad ciudadana; en tal sentido la familia deberá convertirse en el eje fundamental de la seguridad ciudadana. En ese marco, se promueve:

- Que los jóvenes, los niños y niñas y los grupos étnicos reciban un tratamiento especial.
- La prevención de la violencia familiar e intrafamiliar.
- La prevención y atención de la niñez y adolescencia en riesgo.
- La capacitación escolar y laboral a los privados de libertad para disminuir la reincidencia y garantizar la reinserción social.

La familia debe jugar un papel determinante en la prevención social del delito, para lo cual es importante fortalecer los valores familiares, recuperar el valor de la comunicación familiar, revivir el sentido de familia y comunidad y trabajar en la reunificación familiar y comunitaria y de toda nuestra sociedad.

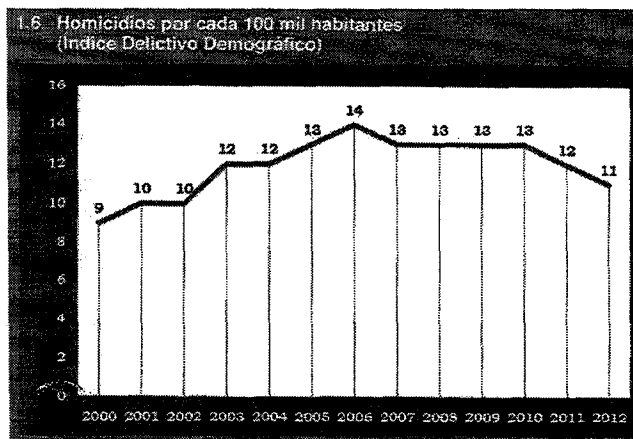
El Estado, por su parte, debe aumentar la efectividad de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana tanto desde la perspectiva policial, como social y estatal:



MIFAMILIA, INJUVE; MINED; MINSA; Alcaldías Municipales; Policía Nacional; Ministerio de Gobernación, Ministerio de Transporte e Infraestructura, y otros.

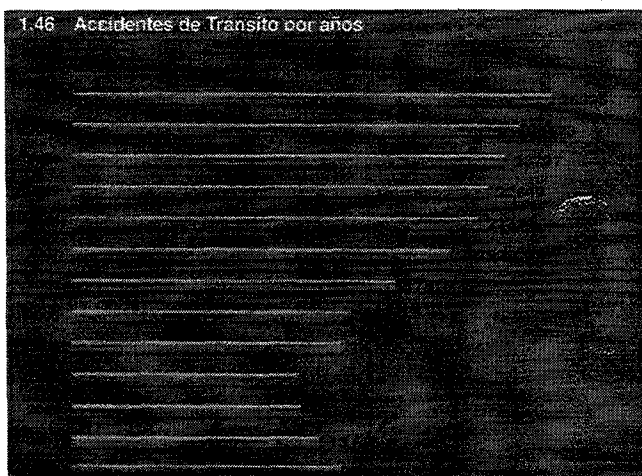
En particular, el PNDH señala que se debe fortalecer y profundizar las relaciones entre las instituciones del Estado y la comunidad a través del Poder Ciudadano y mejorar las coordinaciones interinstitucionales para trabajar en las acciones de corto y mediano plazo, y concluir con una política de Estado sobre la convivencia y seguridad ciudadana.

La evolución de la situación de seguridad ciudadana en Nicaragua ha sido progresivamente positiva y altamente efectiva, si se considera la limitación de recursos de los que dispone el país para esta tarea: ha habido una tendencia al incremento de las denuncias, al tiempo que a la disminución de las diversas tasas delictivas<sup>1</sup> y a la comisión de delitos de mayor gravedad. Aunque la comisión de delitos por jóvenes menores de 18 años es uno de los más ha crecido en los últimos años, no ha aumentado el número de detenidos jóvenes, lo



que indicaría tanto que muchos de los delitos cometidos por los jóvenes no están siendo resueltos y sancionados como que existe una política social específica para estos casos. Se puede afirmar también que la Policía Nacional ha sido bastante exitosa en el tratamiento de la problemática de las pandillas juveniles, lo cual constituye una excepción a nivel centroamericano, donde este problema ha crecido significativamente.

Para seguir mejorando en las áreas donde viene teniendo éxito y para reducir las tasas delictivas, se requiere una mayor y mejor respuesta de parte de la Policía Nacional.



Desde el año 2009, se ha aumentado el combate a la delincuencia, el crimen organizado y al narcotráfico lo que ha permitido que cada año se hayan incrementado las actuaciones policiales tanto en el ámbito preventivo, investigativo como reactivo<sup>2</sup>.

No obstante, un indicador preocupante es el total de accidentes de tránsito registrados, el cual muestra un fuerte ascenso del 54% en los últimos 5 años, lo que hace imperativo que se enfrente este serio problema.

<sup>1</sup> La contención y desaceleración del incremento del delito se evidencia al pasar del 15.7% en 2007 a solamente 2.2% de incremento en 2010.

<sup>2</sup> En el 2009, la Policía Nacional realizó cerca de 6 actuaciones por minuto, 342 actuaciones por hora y hasta el mes de agosto del 2010 se han realizado 9 actuaciones policiales por minuto y 513 actuaciones policiales por hora.



La presencia policial ha tenido un impacto positivo en la seguridad de las familias nicaragüenses. Las acciones más recientes se han concentrado en mejorar la seguridad ciudadana en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y los departamentos de Matagalpa y Jinotega, a raíz de una visita de la Directora de la Policía Nacional a estos territorios, en donde sostuvo conversatorios con la población y tomó diversas medidas en respuesta a sus demandas.

## **El desarrollo institucional de la Policía Nacional**

El Programa Económico Financiero (PEF) del Gobierno de Nicaragua para 2009 – 2013 ha tenido como objetivo: *“crear las condiciones para una reducción significativa de la pobreza y un crecimiento económico sostenido, manteniendo a su vez la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas y las cuentas externas”*. El PEF da una perspectiva de mediano plazo sobre las intenciones y proyecciones del GRUN y en éste se pretende acercar el Estado a la ciudadanía y lograr una sustancial mejora en la provisión y prestación de servicios públicos. La descentralización, el desarrollo de capacidades institucionales y la participación ciudadana han sido un medio para mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al sostenimiento de un régimen de gobernabilidad.

Para contribuir al desarrollo económico, humano y sostenible de Nicaragua es necesario atender los problemas de violencia, crimen y corrupción, así como garantizar las libertades y el desarrollo democrático, contribuyendo de esta manera a mejorar la gobernabilidad. En este sentido la Policía Nacional necesita aumentar sus capacidades para acercar el servicio a la comunidad, resolver los problemas que generan violaciones a los derechos humanos tanto en las zonas urbanas como rurales, también necesita mejores condiciones de trabajo de infraestructura, medios técnicos y sistemas de comunicación para lograr los resultados de las metas planteadas en su Plan Estratégico 2008 – 2012.

La Policía Nacional ha implementado en diferentes períodos distintos planes para su fortalecimiento institucional, el mejoramiento de su capacidad operativa, de la efectividad preventiva e investigativa y de la calidad de los servicios policiales. Entre estos esfuerzos se encuentran: i) el proyecto **“Modernización, Desarrollo y Capacitación de la Academia de Policía y la Policía Nacional de Nicaragua”**<sup>3</sup>, ii) el **“Programa de Modernización y Desarrollo de la Policía Nacional para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana 2001 – 2005”**, que conllevó un mejoramiento considerable del sistema de formación policial, sobre todo en materia de infraestructura y recursos materiales, y iii) como en el **Plan Estratégico para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana (2005-2009)**, revisado y ajustado en el año 2008 y ampliada su vigencia hasta el año 2012; constituyéndose como el instrumento administrativo que pauta la ruta trazada en el **Programa de Modernización Institucional**.

Con ello, la Policía Nacional logró el establecimiento de los modelos de Organización, Funcionamiento, Infraestructura, Equipamiento Técnico Policial, Medio de Transporte y Comunicación, Mobiliario y equipos varios, para los diferentes tipos de unidades policiales del nivel municipal; y el establecimiento de normativas que aún están vigentes y que se han constituido en un insumo base y de referencia para proyectos vinculados a la ampliación y despliegue territorial, como el que ahora se presenta a evaluación para su financiamiento.

---

<sup>3</sup> En este marco se realizó un diagnóstico institucional que identificó los principales problemas que limitaban el desarrollo de la institución y formuló una estrategia que incluyera medidas correctivas a mediano plazo.

En estos procesos la Policía ha contado con el apoyo del Reino de Suecia, España, Dinamarca, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). No obstante, fue necesario recurrir también a otras fuentes para cumplir con las metas y propósitos establecidos. Por ello, se suscribió el contrato de Préstamo N° 1728 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua, por US\$ 5 millones de dólares, para la ejecución del proyecto **“Ampliación y equipamiento para la cobertura rural y municipal de la Policía Nacional de Nicaragua para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana”**, cuya primera fase benefició a 25 municipios de 10 Departamentos del país, mediante:

- a) La modernización del sistema de información policial con la implantación del sistema de radiocomunicación troncalizado en la zona del pacífico del país, la instalación del Sistema Automatizado de Investigación Policial (SAIP) en los distritos de Managua y la capacitación en el uso y manejo de dicho sistema a oficiales de las referidas dependencias policiales;
- b) La Prevención y Atención a Jóvenes en Riesgo, Violencia Intrafamiliar y Vial, con la dotación de medios de transporte, equipos técnicos y materiales de técnica policial especializada, así como la ampliación de la cobertura de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia (CMNA), con la construcción y equipamiento de cuatro CMNA en zonas con altos índices de violencia intrafamiliar; y
- c) La ampliación de la cobertura y despliegue territorial en las zonas rurales y municipales con altos índices de pobreza, reduciendo los niveles de violencia e inseguridad ciudadana, con la construcción y equipamiento de 28 unidades policiales.

La primera fase del proyecto financiado con el préstamo BCIE N° 1728 se completó en 2010, alcanzándose el 100% de los resultados y metas previstos para el componente I, con un sobrecumplimiento en las metas previstas de los componentes II y III, con la construcción de 3 unidades policiales adicionales a la programación original y la incorporación en 16 delegaciones de los espacios necesarios para el funcionamiento de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia, con lo cual se ha ampliado la cobertura de esta especialidad policial que atiende principalmente a víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual. La evaluación de dicho proyecto, realizada en los meses de agosto y septiembre de 2010, llegó a la siguiente conclusión general:

**El Proyecto ha cumplido plenamente con sus objetivos y ha fortalecido significativamente la capacidad operativa, de los sistemas de la PN, del despliegue policial, y de la ampliación de los servicios de las Comisarías de la Mujer a más localidades. Además, en este proyecto, la Policía Nacional ha demostrado una excelente capacidad para la ejecución de proyectos de esta naturaleza, y ha sentado las bases para dar continuidad a las acciones iniciadas, a través de una segunda fase del Proyecto, a ser presentado al BCIE.**

Adicionalmente, los evaluadores concluyeron que:

- El Proyecto logró acercar los servicios policiales a la comunidad y se logró el fortalecimiento del vínculo Policía Nacional – Comunidad, aumentando de esa manera la credibilidad, la confianza y la imagen institucional. Además se logró mejorar significativamente las condiciones y las competencias de trabajo de un buen número de funcionarios de la Policía Nacional, así como también su capacidad de movilización.
- La ejecución del Proyecto permitió que muchos de los miembros de la Policía y la propia institución logaran desarrollar más experiencia y capacidades.

- Actualmente, la Policía Nacional cuenta con un sistema de radiocomunicación troncalizado más moderno, más rápido, más seguro, aunque todavía la cobertura está limitada a los departamentos del Pacífico.
- El personal de la Policía Nacional se “incorporó a la tendencia del desarrollo tecnológico e informático”, adquiriendo una nueva conciencia o cultura informática y tecnológica de la que ya no existe retroceso, ya que la gran mayoría del personal y sobre todos los nuevos funcionarios ya vienen marcados con esa mentalidad.
- La coordinación interinstitucional entre la Policía Nacional, las Alcaldías y la Procuraduría General de la República facilitó, la legalización de las propiedades y registro a nombre de la Policía Nacional de los terrenos en donde se construirían las nuevas delegaciones municipales, evitando demoras mayores de las actividades del Proyecto.

Con el objetivo de continuar con el Proceso de Modernización de la Policía Nacional, se desarrolló el “*Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana 2008 – 2012 de la Policía Nacional de Nicaragua*”, que desde una gestión basada en resultados, identificó las prioridades institucionales y las metas de producción de servicios institucionales para cada uno de sus años de vigencia, metas ligadas al Presupuesto General de la República y coherentes con las disponibilidades financieras reales, para lo cual se contó siempre con el apoyo de la Cooperación Internacional a través de la Instancia de Diálogo, como mecanismo para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas en un esfuerzo de responsabilidad mutua.

Este Plan Estratégico fue evaluado y brindó paso al nuevo “Plan Estratégico 2013 – 2017 de la Policía Nacional”, para el cual la Policía Nacional decidió elaborar y someter a la consideración del Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE) una solicitud de financiamiento de la Fase II del proyecto: **“Ampliación y Equipamiento para la Cobertura Rural y Municipal de la Policía Nacional de Nicaragua para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana”** el cual ya cuenta con el aval del Gobierno de la República de Nicaragua, con el propósito de replicar y extender a una escala mayor las experiencias exitosas de la Fase I, lo cual en el corto y mediano plazo redundará en la ampliación de la cobertura de la Policía, en el mejoramiento de la respuesta a las demandas de la población y de los servicios policiales y en un aumento de la seguridad ciudadana.

La Junta Directiva del BCIE aprobó la solicitud de préstamo que hizo Nicaragua para este proyecto mediante Resolución N° DI-80/2011 y lo notificó oficialmente con comunicación de referencia N° GRENIC-0437/2011. Tras un proceso conjunto de gestión del financiamiento, se obtuvo la concesionalidad requerida con el apoyo de la Unión Europea, que autorizó la convergencia de su proyecto de respaldo a la Policía Nacional para el combate al crimen organizado en Nicaragua. Este proyecto de la UE en apoyo a la Policía Nacional ya fue firmado por las partes correspondientes.

## II ESTRATEGIA.

Este proyecto se inserta en el Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013-2017 (UNDAF) firmado con el Gobierno de Nicaragua, en el Efecto 1: REDUCCIÓN DE MÚLTIPLES INEQUIDADES Y POBREZA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE; particularmente a través del efecto directo esperado “1.4 CAPACIDADES DEL ESTADO (LEGISLATIVO, JUDICIAL, EJECUTIVO) FORTALECIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE PROCESOS NORMATIVOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS”.

Asimismo se enmarca en las políticas y planes del Gobierno de la República, específicamente de su estrategia de crecimiento económico y reducción de pobreza, cuyo perfil de mediano plazo está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y también está plenamente alineado al Plan Estratégico de la Policía Nacional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana 2013 – 2017 y al componente de “Fortalecimiento Institucional” de la “**Estrategia de Seguridad de Centro América**” (ESCA).

Es importante destacar que este proyecto tendrá impacto en el desarrollo y nivel de seguridad de la población más vulnerable de Nicaragua, contribuyendo de manera directa al mejoramiento del clima de negocios de la región, para promover la inversión extranjera directa y local, con lo cual se vincula claramente a la Estrategia Institucional del BCIE 2010-2014, específicamente al eje estratégico de “Desarrollo Social”; así mismo, se enmarca en el área de focalización “Desarrollo Humano e Infraestructura Social”.

La demanda del Proyecto responde a la continuidad de respuesta a las necesidades planteadas en el Diagnóstico y Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana<sup>4</sup> y en el Estudio del Despliegue Territorial a Nivel Rural y Municipal de la Policía Nacional de Nicaragua<sup>5</sup>, los cuales definen principios orientadores vinculados al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, acceso de la población a los servicios policiales, principalmente de parte de los sectores más pobres, promoción del desarrollo local y articulación policía/comunidad, principios que a la fecha se mantienen vigentes.

Es por ello que al implementar esta fase se contribuirá a satisfacer la demanda del despliegue territorial de la Policía Nacional, con la finalidad de: i) hacer más accesibles y de mayor calidad los servicios policiales a la ciudadanía; ii) elevar la capacidad institucional y operativa de la policía para prevenir y enfrentar el delito; iii) fortalecer la capacidad administrativa de la policía para mejorar los niveles de eficiencia y iv) elevar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en la actuación policial.

Para contribuir al desarrollo económico, humano y sostenible es necesario atender los problemas de violencia, crimen y corrupción, así como garantizar las libertades y el desarrollo democrático, contribuyendo de esta manera a mejorar la gobernabilidad. En este sentido la Policía Nacional necesita aumentar sus capacidades para acercar el servicio a la comunidad, resolver los problemas que generan violencia a los derechos humanos tanto en las zonas urbanas como rurales, también necesita condiciones de trabajo como infraestructura, medios técnicos y sistemas de comunicación para lograr los resultados de las metas planteadas en las estrategias 2013 – 2017.

Otro problema que enfrenta la institución policial es la escasez de medios de transporte, lo que limita las funciones de prevención y persecución de los delitos, al tiempo que dificulta el trasladar a equipos técnicos investigativos a las escenas del crimen para el procesamiento de todo vestigio o rastro dejado por los delincuentes, todo ello debido a las limitaciones presupuestarias de las fuerzas policiales, de lo que se aprovechan los delincuentes y grupos delictivos. Además, el crecimiento desordenado de la población

---

<sup>4</sup>Fuente: Estudio financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2002.

<sup>5</sup>Fuente: Estudio realizado por la Policía Nacional en mayo del 2003.

incrementa las distancias a cubrir en múltiples eventos y acrecienta el déficit de medios vehiculares, incidiendo en dificultades de cobertura de la demanda de servicios ante hechos delictivos.

Para satisfacer la demanda antes planteada, la Policía Nacional además de la necesidad de ampliar la cobertura, requiere continuar con el proceso de modernización de los sistemas de comunicación e información y fortalecer las capacidades operativas y de movilización, para hacerle frente al actuar delincuencia en Nicaragua.

De acuerdo al estudio del despliegue territorial a nivel rural y municipal de la Policía Nacional, al año 2003 se requería la construcción de 78 delegaciones municipales, necesidad que se incrementó por la migración de personas del campo a la capital, Managua, así como el incremento de la actividad delictiva en la ciudad, requiriéndose 12 subestaciones policiales adicionales, siendo la demanda actualizada, por tanto, de 90 delegaciones.

A la fecha se han construido 54 delegaciones, que corresponde al 60% de satisfacción de la demanda<sup>6</sup>, quedando pendiente por construir 36 delegaciones municipales, equivalente al 40% de la demanda total. El presente proyecto estaría financiando la construcción y equipamiento de 15 Delegaciones Policiales y la modernización de 5 Delegaciones de Distritos y un Centro de Detención de Managua. De otorgarse el préstamo se estaría cubriendo el 42% de la demanda actual, quedando una demanda insatisfecha de 21 Delegaciones Policiales.

En las delegaciones a construirse se brindará una respuesta integral a la demanda de la población, incluyendo la violencia de género, dado que el trabajo policial contará a nivel nacional con un sistema de radiocomunicación troncalizado (SRT), la única red avanzada de radiocomunicación con cobertura nacional, un sistema sumamente ágil y versátil que provee eficiencia espectral en el uso de las radiofrecuencias, llamadas individuales y de grupos, locales e inter sitios, envío de datos de estado y datos cortos, con tiempos de respuesta rápidos. Cabe destacar que la Policía Nacional, en la primera fase de este proyecto, con fondos del BCIE, implantó este sistema de radiocomunicación en las Delegaciones de la región del Pacífico.

De igual manera se fortalecerá la capacidad de investigación policial, el trabajo preventivo y de respuesta a la ciudadanía por parte de la especialidad de investigaciones con la implementación a nivel nacional del Sistema Automatizado de Información Policial (SAIP), mejorando las instalaciones físicas de las áreas de recepción de denuncias, auxilio judicial y control de detenidos, adquisición y actualización de equipos, medios técnicos, capacitaciones al personal y nuevas modalidades de investigación.

La implementación de este sistema a nivel nacional permitirá: (i) Realizar un análisis en todo el país para la microlocalización del delito; (ii) Ofrecer la información necesaria, en el momento oportuno y con la estructura adecuada para su entendimiento; (iii) Agilizar y automatizar la asignación de códigos de denuncia, expedientes y los procesos investigativos asignados en las distintas especialidades investigativas; (iv) Proporcionar registros de fotografía y huellas dactilares de investigados; (v) Proporcionar información que sirve de apoyo para el proceso de toma de decisiones; (vi) Garantizar el respaldo y almacenamiento de datos que sirven como base para la obtención de la información.

También se fortalecerá el Sistema de Emergencia Policial (118) que la Policía Nacional ha venido implementando a nivel departamental, con la finalidad de facilitar el uso del teléfono para auxilio inmediato en casos de robos, asaltos, incendios, escándalos en la vía pública, accidentes de tránsito o laborales, violencia intrafamiliar y cualquier otra situación que requiere la intervención de la Policía Nacional. Esto se reforzará

---

<sup>6</sup> Fuente: Con fondos de ASDI se han construido 20, Recursos del Tesoro 10 y 28 con fondos del BCIE Fase I.

con la línea de emergencia especializada para violencia de género, que funcionará desde Enero 2014<sup>7</sup>. No obstante, para completar el ciclo de atención, se requiere la dotación de medios de transporte exclusivos para dicha actividad, ya que actualmente el servicio se brinda con los escasos medios con que cuentan las Delegaciones.

Finalmente, con el presente proyecto se ha previsto el mejoramiento de las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional, mediante la dotación de medios de transporte y técnica policial, así como la rehabilitación de las instalaciones físicas de la Dirección de Servicios Policiales, de forma tal que se fortalezcan tanto las acciones de vigilancia y patrullaje que la población demanda, como la actividad orientada a la prevención y persecución del delito.

Todo lo anterior contribuirá a fortalecer la seguridad ciudadana del país, al acercar los servicios policiales a la población, permitiéndoles denunciar los delitos de violencia y exponer los hechos delictivos que más afectan a su comunidad, de forma que estos servicios estén más cercanos y accesibles a los habitantes de dichas localidades.

El presente proyecto es de cobertura nacional y apunta a la meta estratégica de mejorar los servicios policiales a través de la ampliación del despliegue territorial rural y municipal de la Policía Nacional en los municipios de interés priorizados para el desarrollo económico y social del país, con excepción del componente No. 1, cuya área de cobertura serán las zonas de centro, norte y atlántico de Nicaragua considerando que en la fase anterior se resolvió para el pacífico del país.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la mejora de la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos en Nicaragua. Los objetivos específicos que se persiguen con el proyecto son:

1. Profundizar la modernización de los Sistemas de Radiocomunicación Troncalizado, Investigación Policial y Emergencias (118) de la Policía Nacional y la infraestructura y servicios de Telemática para optimizar el funcionamiento de las dependencias de la Policía Nacional y mejorar la atención y respuesta a la ciudadanía con sistemas institucionales más integrados, tecnificados y con mayor cobertura.
2. Fortalecimiento en general de las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional en función de la prevención e investigación del delito para combatir a la delincuencia común y el crimen organizado y, en particular, para dar continuidad al plan de seguridad en carreteras, reducir la tasa de accidentes, el robo de vehículos y mejorar los servicios de seguridad vial y turística de la Policía Nacional.
3. Mejorar y Ampliar la cobertura y despliegue territorial de los servicios de la Policía Nacional con la construcción o rehabilitación y equipamiento integral de unidades policiales, especialmente de las delegaciones municipales, para aumentar el acceso a la justicia con el acercamiento de los servicios policiales, mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y garantizar el respeto de los derechos humanos de los denunciantes e investigados, así como para aumentar la atención a la violencia juvenil, intrafamiliar y sexual, mejorar las condiciones de vida y trabajo de los policías y formular Planes de Seguridad Ciudadana Municipales<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Implementada con el apoyo de fondos de la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID).

<sup>8</sup> Se considerarán políticas ambientales del país, el BCIE y el PNUD.

El proyecto tendrá influencia en 98 municipios ubicados en 15 departamentos del país y las 2 Regiones Autónomas, con la construcción, rehabilitación y equipamiento de 15 delegaciones policiales seleccionadas de entre un universo de 36 delegaciones priorizadas, la ampliación del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado en 77 delegaciones policiales de las Zonas Centro, Norte y Caribe del país, y el fortalecimiento del sistema de vigilancia y patrullaje del plan de seguridad en carreteras en 4 delegaciones departamentales y 10 distritos de Managua seleccionados.

El proyecto está integrado por tres componentes interrelacionados entre sí, los que a continuación se describen:

### **Componente I: “Modernización de los Sistemas de Comunicación e Información de la Policía Nacional”.**

Este componente incluye la realización de las siguientes actividades:

- Equipos y Medios de Comunicación: Mejoramiento y ampliación de la cobertura del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado, mediante la instalación de 6 torres para el funcionamiento del nodo central y 5 sitios de repetición, el equipamiento de 8 sitios de repetición y la dotación de medios de comunicación que serán distribuidos entre todas las Delegaciones Policiales a nivel nacional. Este sistema de radiocomunicación troncalizado proveerá a la Policía Nacional de la única red avanzada de radiocomunicación con cobertura nacional.
- Rehabilitación y Equipamiento Informático: Incluye (i) el mejoramiento de las áreas de auxilio judicial, mediante la rehabilitación de infraestructura y equipamiento para la implementación del Sistema Automatizado de Investigación Policial<sup>9</sup> (SAIP), en 15 Delegaciones Departamentales y 2 Distritales y (ii) capacitación a funcionarios policiales en el uso del SAIP.
- Fortalecimiento del Sistema 118: Con la dotación de medios de transporte a 12 delegaciones policiales para dar respuesta inmediata a las llamadas de auxilio de la población, a través del Sistema de Emergencia Policial (118). Se prevé la adquisición de 12 camionetas y 36 motos.
- Construcción y Equipamiento: Se construirá y equipará el edificio de la División de Telemática, a fin de mejorar el trabajo de monitoreo y control de los sistemas de comunicación, información e interconexión automatizada de investigación policial.

### **Componente II: “Mejoramiento de las Capacidades Operativas y de Movilización de la Policía Nacional”.**

- Rehabilitación y Equipamiento: Incluye la rehabilitación de las áreas de servicios policiales en 26 delegaciones policiales, a fin de optimizar los estándares de calidad en la atención a los ciudadanos, proponiéndose la restauración adecuada a todos los locales donde actualmente funcionan, la reposición de los equipos informáticos que se encuentran obsoletos, para agilizar y mejorar la calidad en los servicios, así como la uniformidad de los procesos y productos en todas las delegaciones policiales departamentales y distritales del país.
- Medios de Transporte: Por su parte, esta actividad es relacionada con la dotación de 127 medios de transporte a diferentes instancias a nivel nacional, para la regulación de tránsito, el traslado de equipo técnico investigativo a la escena del crimen y trabajos administrativos, así como para la labor de vigilancia y patrullaje en general y específicamente en las zonas de turismo y playas;

---

<sup>9</sup> Se actualiza periódicamente conforme la nueva legislación que se va aprobando en el país.

contribuyendo con las labores de prevención y atención de delitos menos graves y faltas penales y para el traslado del personal y alumnos de la Academia de Policía.

- Fortalecimiento de la Seguridad Vial: Se realizará a través de la adquisición de equipamiento técnico de tránsito consistente de manera indicativa en 104 motocicletas, 13 automóviles y 1 camioneta doble cabina, 14 radares de velocidad, 70 alcoholímetros, 117 equipos radio comunicadores y 25 equipos de computación con sus accesorios, con el objetivo de dar continuidad al plan de seguridad en carreteras para fortalecer la seguridad vial mediante el incremento de la presencia policial, medios automotores, informáticos y de técnica especializada que permitan incidir en el comportamiento de los usuarios aplicando medidas educativas y coercitivas, en función de minimizar riesgos y consecuencias de hechos de tránsito en los tramos de carretera con los índices más altos de accidentes, en los Departamentos de Managua, Masaya, Matagalpa, León y Chinandega.

### **Componente III: “Construcción, Mejoras y Equipamiento de Delegaciones Policiales”.**

- Construcción: Comprende la construcción de 15 Delegaciones Policiales, ampliación del Distrito VII, remodelación de las recepciones de los Distritos II, III, V y VI y la rehabilitación del Centro de Detenciones de Managua.

Las 15 Delegaciones Municipales a construirse serán seleccionadas del universo de las 36 delegaciones<sup>10</sup> priorizadas, previéndose la construcción de las delegaciones tipo Básica, Básica Ampliada A, Básica Ampliada B, Básica Ampliada C y Máxima B, con un área construida mínima de 150 m<sup>2</sup> hasta 1,600 m<sup>2</sup>, con un área total de construcción de 4,969 m<sup>2</sup>. Es importante mencionar que la selección de los municipios beneficiarios para la construcción de las nuevas unidades policiales, se realizará tomando en cuenta parámetros tales como: importancia por su posición geográfica, actividad económica, productiva, por ser algunas de ellas zonas turísticas, zonas para tráfico de drogas, secuestros y asaltos; además de los niveles de extrema pobreza.

Para efectos de realizar una priorización de los sitios donde se ha previsto construir delegaciones, se han realizado una serie de visitas para evaluar en base a los criterios de (i) nivel de pobreza del municipio; (ii) población beneficiada; (iii) nivel de delincuencia conocida; (iv) falta de acceso al servicio policial (distancia a la cabecera departamental); (v) participación y compromiso de las autoridades y la población para contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana; (vi) demandas de los proyectos gubernamentales de desarrollo en territorios priorizados; (vii) dominio legal del terreno, inscrito a nombre del Estado y en administración de la Policía Nacional, que éste se encuentre en un lugar accesible a la población y que tenga las dimensiones apropiadas.

Equipamiento: Adquisición de equipos de oficina, técnica policial y medios de transporte, para las 15 Delegaciones Policiales, los cuales serán utilizados para el desarrollo del trabajo preventivo e investigativo, para cubrir denuncias y demandas de la población.

Los equipos de oficina incluyen escritorios y sillas, sillas para el público, mesa de reuniones con sus sillas, pizarras acrílicas, archivadores metálicos, máquinas de escribir mecánicas, equipos de computación con sus accesorios, teléfonos, fax, literas dobles, colchones unipersonales, sillas para el área de descanso, abanicos de techo, televisor, etc.

---

<sup>10</sup>Ver Anexo No. 6



También se incluye técnica policial mediante la dotación de mapas cartográficos, maletín con equipamiento para investigadores, cámaras fotográficas, bastón lumínico, pitos con cadenas metálicas, clavos, porta clavos, esposas con sus porta esposas, cintas métricas, cintas de seguridad, lámparas de mano, cantimploras, capotes, porta radios, etc.

En cuanto a la categoría de medios de transporte se ha previsto la dotación de camionetas, motocicletas montaÑeras y pangas con sus motores en las zonas donde se requiera.

- Consultorías: Se realizará en cada Delegación Policial rural o municipal beneficiada con el proyecto, un estudio de las condiciones actuales de seguridad ciudadana del municipio o zona rural para ejecutar acciones preventivas en coordinación con la comunidad.

I. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

|  |  |
|--|--|
| Este programa contribuirá al logro de lo siguiente: Efecto del Programa de País, de acuerdo a lo difundido en el Plan de Acción del Programa de País:    |  |
| 1.3 Políticas Públicas y Estrategias implementadas para la Seguridad Ciudadana.  |  |
| Indicadores del Efecto del Programa de País, incluyendo base de línea y metas  |  |
| La política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana incorpora estrategias enfocadas en la convivencia ciudadana en el marco del desarrollo humano. |  |
| Resultado Clave del Área de Gobernabilidad (de Plan Estratégico 2008-2012)   |  |
| Quince (15) nuevas delegaciones policiales en municipios seleccionados construidas y equipadas para brindar un mejor servicio a la población.            |  |
| Asociación Estratégica:  |  |
| Policía Nacional de la República de Nicaragua  |  |
| Nombre del Proyecto y Número (ATLAS Award ID):   |  |
| Ampliación de la Cobertura Rural de la Policía Nacional para fortalecer la Seguridad Ciudadana (Award xxxxx).  |  |

| RESULTADOS ESPERADOS  | METAS DEL PRODUCTO (POR AÑO)  | CRONOGRAMA   |              |            |            | RESPONSABLE | TOTAL INSUMOS |
|---|---|--------------|--------------|------------|------------|-------------|---------------|
|   |   | 2014         | 2015         | 2016       | 2017       |             |               |
| Fondo Rotatorio   |   | 837,660.00   |              |            |            | -777860     |               |
| Resultado 1: Mejorar la atención y respuesta de la Policía Nacional a la ciudadanía a través de la profundización y modernización de sus Sistemas de Radiocomunicación Troncalizados de Investigación Policial y de Emergencias-118, así como de la Infraestructura y Servicios de Telemática |   | 2,338,908.10 | 1,660,570.10 | 399,937.60 | 240,813.75 | 0.00        | 4,640,733.55  |
| Producto 1: Implementado Plan de Modernización y funcionamiento del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado – SRT de la Policía Nacional, a nivel nacional  | Meta 2014:<br>a) Realizado proceso de licitación para adquisición e instalación de equipos<br>b) Capacitado personal policial en uso Sistema Radiocomunicación. | 1,488,261.60 | 992,174.40   |            |            |             | 2,480,436.00  |
| Línea de base 1: Al 2013 el SAIP está funcionando en 7 departamentos del pacífico del país.   | Meta 2015: Readecuados los espacios físicos en delegaciones policiales si es necesario.   |              |              |            |            |             |               |

| RESULTADOS ESPERADOS   | METAS DEL PRODUCTO POR AÑO   | ACTIVIDADES PLANIFICADAS   | CRONOGRAMA |            |            |            |      | RESPONSABLE | TOTAL INSUMOS |
|--|--|--|------------|------------|------------|------------|------|-------------|---------------|
|  |  |  | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018 |             |               |
| Línea de base 2: Al 2013 existen xxx personas capacitadas en manejo y mantenimiento del SAIP.  | Meta 2016: Monitoreo y ajustes permanentes en el SAIP para un óptimo funcionamiento. | <b>1.2 Actividad resultado:</b> Expandir aplicación SAIP y mejorar capacidad de respuesta policial a la población.<br><br><b>Acción 1:</b> Implementar el SAIP progresivamente en Delegaciones Policiales Departamentales.<br><b>Acción 2:</b> Capacitación al personal en el manejo y mantenimiento del sistema<br><b>Acción 3:</b> Capacitar a todo el personal involucrado con el manejo y mantenimiento del sistema. | 438,110.00 | 219,614.70 | 247,947.10 | 240,815.75 | 0.00 |             | 1,146,487.55  |
| Línea de base 3: Al 2013 el Sistema de Emergencia no cuenta con medios propios de transporte para responder a llamados de la población.  |  | <b>1.3 Actividad resultado:</b> Modernizar el Sistema de Emergencias (118) de la Policía nacional.   | 65,137.50  | 217,125.00 | 151,987.50 | 0.00       | 0.00 | 434,250.00  |               |
| Línea de base 4: Al 2013 la División de Telemática tiene serias deficiencias estructurales en edificio de sede central.  |  | <b>Acción 1:</b> Licitar y contratar adquisición de vehículos para el Sistema de Emergencia.<br><b>Acción 2:</b> Monitorear los servicios de atención y respuesta al llamado de emergencia de la ciudadanía para verificar las mejoras   |            |            |            |            |      |             |               |
| Indicador 1: Número de departamentos que cuentan con el sistema de radio-comunicación troncalizado.<br><br>Indicador 2: Número de personas capacitadas en manejo y mantenimiento del SAIP. |  | <b>1.4 Actividad resultado:</b> Modernizada la infraestructura de la División de Telemática y mejorado el trabajo de monitoreo y control de los sistemas de comunicación, información e interconexión automatizado de la División de Telemática  | 347,400.00 | 231,600.00 | 0.00       | 0.00       | 0.00 | 579,000.00  |               |
| Indicador 3: Número de vehículos que tiene Sistema de Emergencias de la Policía.<br><br>Indicador 4: Seguridad estructural de edificio sede de División de Telemática.                     |  | <b>Acción 1:</b> Licitar y contratar construcción División Telemática.<br><b>Acción 2:</b> Capacitar al personal de la PN en el uso de sistemas informáticos y proveer el apoyo requerido para ese fin.  |            |            |            |            |      |             |               |

| RESULTADOS ESPERADOS  | METAS DEL PRODUCTO POR AÑO  | ACTIVIDADES PLANIFICADAS   | CRONOGRAMA   |              |            |           | RESPONSABLE      | TOTAL INSUMOS |
|---|---|--|--------------|--------------|------------|-----------|------------------|---------------|
|   |   |  | 2014         | 2015         | 2016       | 2017      |                  |               |
| Meta indicador 2: Al 2017 se ha duplicado el número de personas capacitadas en manejo y mantenimiento del SAIP de línea base.   |   |  |              |              |            |           |                  |               |
| Meta indicador 3: Para 2018 el Sistema de Emergencia de la Policía cuenta con al menos 30 vehículos   |   |  |              |              |            |           |                  |               |
| Meta indicador 4: Para 2015 la División de Telemática de la Policía cuenta con edificio nuevo.  |   |  |              |              |            |           |                  |               |
| Resultado 2: Fortalecidas las capacidades operativas y de movilización de la Policía para la prevención, investigación y combate al delito y crimen organizado, así como al plan de seguridad en Carretera y servicios de seguridad vial y turística. |   |  |              |              |            |           |                  |               |
| Producto 1: Mejoradas las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional   | Meta 2014: Reconstruidas y equipadas oficinas de Asuntos Policiales en Managua y IV Región.<br>Meta 2015: Reconstruidas y equipadas oficinas de Asuntos Policiales en II y V Regiones.  |  | 3,124,393.60 | 1,094,767.69 | 93,656.45  | 93,672.55 | POLICIA NACIONAL | 3,224,499.29  |
| Línea de base: En 2013 las oficinas de Asuntos Policiales tienen serias limitaciones para brindar servicios a la ciudadanía.  | Meta 2014: Reconstruidas y equipadas oficinas de Asuntos Policiales en Managua y IV Región.<br>Meta 2015: Reconstruidas y equipadas oficinas de Asuntos Policiales en I y VI Regiones.<br>Meta 2016: Reconstruidas y equipadas oficinas de Asuntos Policiales en I y VI Regiones. | 2.1. Actividad resultado: Fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección de Asuntos Policiales Administrativos.<br><br>Acción 1: Licitar y contratar readecuación de espacios físicos en delegaciones policiales.<br><br>Acción 2: Licitar y contratar adquisición de equipamiento de Asuntos Policiales en delegaciones policiales. | 305,416.45   | 74,073.40    | 83,848.85  | 93,672.55 |                  | 558,011.25    |
| Indicador 1: % de oficinas de Asuntos Policiales equipadas y reconstruidas en todo el país.   | Meta 2017: Reconstruidas y equipadas oficinas de Asuntos Policiales en Regiones Autónomas y Río San Juan.   |  |              |              |            |           |                  |               |
| Línea de base: En 2013 las especialidades de Tránsito, Turismo, Auxilio Judicial y ACAPOL no tienen medios de transporte requeridos.  | Meta 2014: Adquiridos medios de transporte para Turismo, Tránsito, Auxilio Judicial y ACAPOL.<br>Meta 2015: Adquiridas 38 patrullas para prevención y atención de delitos menos graves..  | 2.2. Actividad resultado: Fortalecer la capacidad operativa y de movilización de la Policía para enfrentar los delitos.  | 402,260.25   | 694,385.05   | 827,815.60 | 0         |                  | 1,924,460.90  |

| RESULTADOS ESPERADOS   | META DEL PRODUCTO FORJADO   | AGTIVIDADES PLANIFICADAS  | CRONOGRAMA |              |              |            |            | RESPONSABLE | TOTAL INSUMOS |
|--|---|---|------------|--------------|--------------|------------|------------|-------------|---------------|
|  |   |   | 2014       | 2015         | 2016         | 2017       | 2018       |             |               |
| Indicador 2: Número de medios de transporte adquiridos para especialidades de Tránsito, Turismo, Auxilio Judicial y ACAPOL.  |   | Acción 1: Licitar y adquirir 50 motos, 38 patrullas y 36 medios de transporte para especialidades de Policía de Tránsito, Turística, Auxilio Judicial y ACAPOL.<br>Acción 2: Garantizar funcionamiento y mantenimiento de medios de transporte adquiridos (sostenibilidad). | 505,717.90 | 236,309.20   |              |            |            |             |               |
| Línea de base: En 2013 el "Plan de Seguridad en Carreteras" no cuenta con medios técnicos ni de transporte para su puesta en marcha.   |   | 2.3 Actividad resultado: Fortalecer la seguridad vial en carreteras de los departamentos priorizados: Managua, León, Chinandega, Masaya y Matagalpa.  | 742,027.10 |              |              |            |            |             |               |
| Indicador 3: Número de medios técnicos y de transporte adquiridos para especialidad de Tránsito.   |   | Acción 1: Licitar y adquirir medios de transporte para agentes de tránsito del "Plan de Seguridad en Carreteras".<br>Acción 2: Dotar con técnica especializada a agentes de tránsito que cubren carreteras del país.  |            |              |              |            |            |             |               |
| Resultado 3: Mejorada y ampliada la cobertura y despliegue territorial de los servicios de la Policía Nacional con la construcción/rehabilitación y equipamiento de unidades policiales para mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y aumentar su acceso a la Justicia. |   |   |            |              |              |            |            |             |               |
| Producto 1: Construidas o rehabilitadas y equipadas 15 unidades policiales.  | Meta 2015: Construidas delegaciones policiales de Bluefields y tres Distritos de Managua.<br>Meta 2016: Construido segundo bloque de delegaciones policiales. | 3.1 Actividad resultado: Elaborar diseños y construir 15 unidades policiales territoriales.   | 175,794.05 | 2,306,494.75 | 1,518,562.60 | 808,718.25 | 722,196.35 |             | 5,531,766.00  |
| Línea de base: En 2013 existe 40% déficit de unidades policiales territoriales para brindar servicios a la ciudadanía.   | Meta 2017: Construido tercer bloque de delegaciones policiales.<br>Meta 2018: Construido cuarto bloque de delegaciones policiales.                            | Acción 1: Elaborar diseños de construcción de delegaciones policiales territoriales según tipología interna de la Policía Nacional.<br>Acción 2: Licitar y asignar construcción de delegaciones policiales territoriales.   |            |              |              |            |            |             |               |

| RESULTADOS ESPERADOS   | METAS DEL PRODUCTO POR AÑO | ACTIVIDADES PLANIFICADAS   | CRONOGRAMA   |              |              |              |              | RESPONSABLE          | TOTAL INSUMOS |
|--|----------------------------|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|---------------|
|  |                            |  | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         |                      |               |
| Indicador 1: Número de delegaciones Policiales construidas en todo el país.                                  |                            | 3.2 Actividad resultado: Equipadas unidades policiales y provistas de transporte.  | 0.00         | 0.00         | 250,900.00   | 844,375.00   | 376,350.00   | 1,471,625.00         |               |
| Indicador 2: Número de equipos de oficina e informáticos adquiridos para las nuevas delegaciones policiales. |                            | Acción 1: Licitar y adquirir medios de transporte para delegaciones policiales construidas/rehabilitadas.<br>Acción 2: Licitar y adquirir mobiliario y equipo de oficina para delegaciones policiales construidas/rehabilitadas.   |              |              |              |              |              |                      |               |
|  |                            | 3.3 Actividad resultado: Mejorada de víctimas de violencia juvenil e intrafamiliar y sexual en las delegaciones policiales construidas/rehabilitadas.  | 0.00         | 28,950.00    | 28,950.00    | 19,300.00    | 9,650.00     | 86,850.00            |               |
|  |                            | Acción 1: Integrar en diseño espacios para especialidad de Comisarias de la Mujer y Niñez en nuevas delegaciones policiales construidas/rehabilitadas.<br>Acción 2: Coordinar con Fiscalía e IML la atención integral a víctimas de violencia juvenil, intrafamiliar y sexual. |              |              |              |              |              |                      |               |
| <b>Sub-Proyecto: B-C-E</b>   |                            |  | 4,566,757.75 | 5,000,776.50 | 3,310,811.65 | 2,006,881.55 | 1,108,196.35 | 15,792,573.80        |               |
| <b>Resultado 5: Gerencia &amp; Administración</b>  |                            |  |              |              |              |              |              |                      |               |
|  |                            | Contratación Unidad Ejecutora  | 145,945.69   | 145,945.70   | 145,946.17   | 145,945.82   | 145,945.82   | 729,729.20           |               |
|  |                            | Equipo y mobiliario  | 165,189.61   | 161,126.95   | 165,054.02   | 54,745.23    | 39,938.34    | 586,054.15           |               |
|  |                            | Evaluación y auditoría del proyecto  | 0.00         | 0.00         | 67,550.00    | 0.00         | 193,000.00   | 260,550.00           |               |
| Asegurado el monitoreo y evaluación del proyecto   |                            |  |              |              |              |              |              |                      |               |
|  |                            | Gastos de administración   | 80,000.00    | 80,000.00    | 80,000.00    | 80,000.00    | 80,000.00    | 400,000.00           |               |
|  |                            | GMS (3.5%)   | 146,534.70   | 192,507.45   | 126,529.80   | 80,068.95    | 53,932.05    | 599,572.85           |               |
| <b>TOTAL US\$</b>  |                            |  | 5,104,427.75 | 5,580,306.50 | 3,695,091.64 | 2,387,641.55 | 1,621,012.56 | <b>18,368,480.00</b> |               |

### III. ARREGLOS DE GESTIÓN:

#### 3.1 DIRECCIÓN Y ASEGURAMIENTO FINANCIERO DEL PROGRAMA.

El programa tendrá una duración estimada de 60 meses, será ejecutado bajo la modalidad de Implementación Nacional. En su calidad de asociado en la implementación, la **Policía Nacional de Nicaragua**, se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados trimestralmente.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo a las reglas y regulaciones financieras del PNUD. Durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al calendario y al nivel de aportes efectivamente depositados de forma adelantada, según la programación de actividades planificadas.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, a las contribuciones se les aplicará un 3.5% (tres punto cinco por ciento) por costos que no se atribuyan directamente a insumos o actividades de proyecto. En el caso del Gobierno de Nicaragua, se le aplicará un 5% (cinco por ciento). Estos costos comprenden las funciones generales de supervisión y gestión de la Sede y de las Oficinas del País (CO) del PNUD, e incluye los siguientes servicios específicos:

- Identificación, formulación y aprobación de proyectos.
- Determinación de la modalidad de implementación y evaluación de la capacidad local.
- Presentación de información e informe posterior al personal y a los consultores del proyecto.
- Supervisión y monitoreo generales, lo que incluye la participación en revisiones de proyectos.
- Recibo, asignación y preparación de informes para el donante de recursos financieros.
- Sistemas, infraestructura de Informática, estrategia de marcas, transferencia de conocimientos.

Adicionalmente, todos los gastos generados de la atención al proyecto y por los servicios operativos directos provistos directamente por las oficinas del PNUD serán cargados al presupuesto del proyecto, en la línea presupuestaria que corresponda, sin exceder los techos presupuestarios:

- Pagos, desembolsos y otras transacciones financieras.
- Costos relacionados a la contratación de personal de proyectos y consultores.
- Adquisición de servicios y equipos y liquidación/venta de equipos.
- Organización de actividades de capacitación, congresos y talleres, incluso becas.
- Embarque, trámites de aduana, matriculación de vehículos y acreditación

**Cuadro No. 1**  
**Programación de fondos (US \$) por año**

| Donantes     | Código ATLAS del Fondo | 2014                | 2015                | 2016                | 2017                | 2018                | Total USD            |
|--------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| BCIE         | 030061+00275           | 4,702,010.00        | 5,182,100.00        | 3,222,810.00        | 2,079,670.00        | 1,148,390.00        | 16,334,980.00        |
| NICARAGUA    | 030071-00184           | 322,420.00          | 418,210.00          | 392,280.00          | 249,350.81          | 251,239.19          | 1,633,500.00         |
| PNUD         | 04000+00012            | 80,000.00           | 80,000.00           | 80,000.00           | 80,000.00           | 80,000.00           | 400,000.00           |
| <b>TOTAL</b> |                        | <b>5,104,430.00</b> | <b>5,680,310.00</b> | <b>3,695,090.00</b> | <b>2,409,020.81</b> | <b>1,479,629.19</b> | <b>18,368,480.00</b> |

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados se ajustará en consonancia.

Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Todo interés generado por la contribución recibida será abonado a la cuenta de costos compartidos del programa y se utilizará según los procedimientos establecidos por el PNUD. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa según se estipula en la reglamentación financiera, normas y procedimientos del PNUD.

Según corresponda, la contribución se depositará en:

- Cuenta en Dólares para depósitos en Nicaragua  
Número de Cuenta: 770001805  
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Dollar Account  
Dirección: BANCENTRO.
- Cuenta en Córdobas para depósitos en Nicaragua  
Número de Cuenta: 770005576  
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Córdobas Account  
Dirección: BANCENTRO.

El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Así mismo el PNUD, en su rol de administrador de fondos, se responsabilizará ante el Administrador de la Organización por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía. El PNUD pone a disposición del Programa un Oficial de Programas como Garante del Proyecto para cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del Plan Anual de Trabajo.

La figura de Director Nacional del Proyecto para este Programa, será representada por el Sub Director General de Gestión de la Policía Nacional, quien es nombrado por la Directora de la Policía Nacional para representar al Gobierno en su gestión para la ejecución e implementación de las actividades del Programa. El Sub Director General de Gestión nombrará al Gerente o Coordinador Nacional, quien tendrá como responsabilidad la implementación del mismo.

Se creará una **Junta del Proyecto** integrada por el Sub Director General de Gestión, un funcionario del PNUD y un funcionario de BCIE-Nicaragua, que se reunirá anualmente o las veces que estimen convenientes para asegurar la eficiencia y transparencia en la implementación del Proyecto. La Junta tomará decisiones de gestión cuando sea necesario, o en el caso de que el margen de tolerancia (tiempo y/o recursos financieros) del proyecto haya sido excedido.

La ejecución del programa, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, libros y otros bienes, así como la contratación de consultores, expertos y docentes, será responsabilidad de la **Policía Nacional**, de acuerdo con este documento de programa y el plan anual de trabajo (PAT).



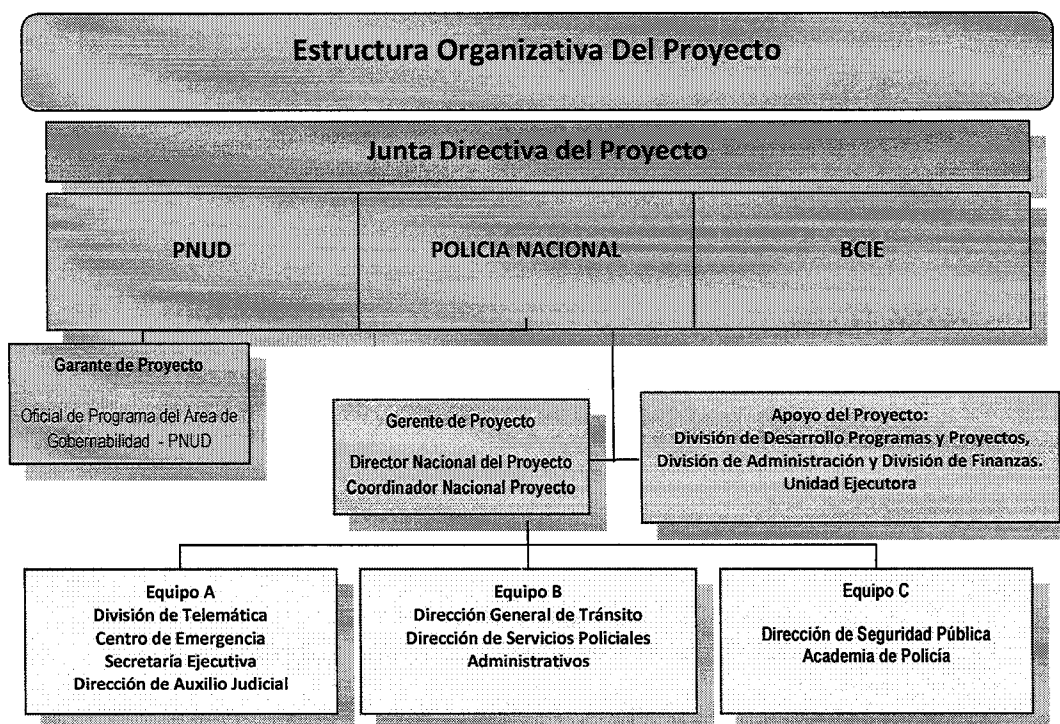
### 3.2 ARREGLOS DE EJECUCIÓN DE FONDOS

Este programa será ejecutado bajo las formas armonizadas de transferencia de efectivo HACT y usará el formato FACE "Solicitud de Fondos y Rendición de Gastos" (FACE siglas en INGLES), previa realización de la micro-valoración de sus capacidades institucionales. La modalidad de transferencia de fondos (avance de fondos, pagos directos o reembolsos) y el uso de procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, contratación de consultores, docentes y expertos, serán acordadas por el PNUD y la Policía Nacional una vez que se tengan los resultados de la micro valoración. La Policía Nacional deberá designar a la o las personas que tendrán la firma autorizada para solicitar fondos y certificar gastos.

### 3.3 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

#### Gerencia

El Proyecto contará con la estructura gerencial requerida por el PNUD para la ejecución de Proyectos:



Las funciones y roles de las diferentes instancias se definen a continuación:

#### Instancia: Junta Directiva del Proyecto

La JDP tendrá la responsabilidad general de los resultados del Programa. Supervisará, brindará orientación, estratégica y aprobará el Documento de Proyecto incluyendo revisiones subsiguientes, Plan de Trabajo y Presupuesto Anual. La JDP será presidida por un Representante del BCIE – Nicaragua, un Representante del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD y un representante de la Policía Nacional. Se reunirá Trimestralmente, pudiéndose reunir extraoficialmente cuando así se requiera.

**Integrantes:**

- Representante del BCIE - Nicaragua.
- Un representante del PNUD – Coordinadora de Gobernabilidad.
- Un representante de la Policía Nacional de Nicaragua como Institución beneficiaria del proyecto.

**Funciones:**

- a. Revisión y endoso del Documento de Proyecto, los Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales presentados por el equipo de trabajo; asegurar que los mismos sean conformes a los requerimientos del Fondo, políticas nacionales y de las directrices y procedimientos PNUD.
- b. Asegurar la calidad del documento de proyecto.
- c. Aprobar los mecanismos para la elaboración de informes del Proyecto; aprobar el Informe Anual Narrativo.
- d. Revisar el Plan Anual y su Presupuesto.
- e. Aprobar los Planes Anuales de Trabajo.
- f. Analizar las estrategias y acciones del Programa Conjunto para su ejecución.
- g. Coordinar la formulación del Proyecto.
- h. Dar seguimiento a la disponibilidad de recursos comprometidos para el Proyecto.
- i. Recomendar acciones correctivas en caso de problemas en la implementación del Proyecto.
- j. Aprobar ajustes técnicos y presupuestarios al Proyecto.
- k. Asegurar la coordinación general del Proyecto entre las agencias y el beneficiario del proyecto.
- l. Revisar las conclusiones de los resúmenes de informes de auditoría consolidados por el Gerente del Proyecto; resaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente el seguimiento en relación al impacto del proyecto.

**Instancia: Garante del Proyecto**

Funciona como asesoría, correspondiendo al Área Temática del PNUD, que tendrá en sus funciones asesorar y monitorear el Proyecto, en coordinación con los equipos de apoyo de la Policía Nacional al Proyecto.

**Integrantes:**

- Área Temática de Gobernabilidad del PNUD

**Funciones:**

- a. Realizar reuniones Mensuales y sesiones especiales, para informarse sobre el avance del proyecto
- b. Recibir y conocer los informes anuales y auditorías, y hacer observaciones a las mismas a la Junta Directiva del Proyecto.
- c. Recibir y conocer los POA y sus requerimientos presupuestarios, y hacer observaciones a los mismos a la Junta Directiva del Proyecto.
- d. Mantener el diálogo con el equipo de País del PNUD y BCIE.

**Instancia: Gerente del Proyecto**

Se responsabilizará por la gerencia y el seguimiento del proyecto, manteniendo vínculos estrechos con las instancias que tienen responsabilidades en la ejecución directa de cada uno de los componentes.

Funcionará como Gerente del Proyecto, el Director Nacional del Proyecto, con el apoyo del Coordinador Nacional de las iniciativas financiadas por el PNUD y que actualmente se ejecutan bajo la modalidad NIM en la Policía Nacional.

**Funciones:**

- a. Coordinar el proceso de administración física y financiera del Proyecto.
- b. Consolidar los informes de avance y presentarlos ante la Junta Directiva del Proyecto.
- c. Garantizar la ejecución del POA, Planes de Adquisiciones y presupuestos del Proyecto.
- d. Elaborar las actas de reuniones de la Junta Directiva.
- e. Garantizar la realización de al menos dos auditorías durante la vida del proyecto.

**Instancia: Equipos de Apoyo al Proyecto**

Tendrán la responsabilidad de garantizar toda la logística para la realización de las actividades previstas en el Proyecto.

**Integrantes:**

- División de Desarrollo, Programas y Proyectos
- División de Administración General
- División de Finanzas
- División de Asesoría Legal
- Unidad Ejecutora del Proyecto

**Funciones:**

- a. Realizar los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios y consultores.
- b. Tramitar ante el PNUD la gestión de pago por los diferentes conceptos.
- c. Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) las correspondientes cartas de exoneración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto Selectivo de Consumo (ISC), así como la exoneración de cualquier otra tasa de acuerdo a lo estipulado por las leyes nacionales en el uso de fondos externos.
- d. Apoyar el proceso de elaboración de informes de avance físicos y financieros.
- e. Atender los procesos de auditoría y revisiones al proyecto.
- f. Realizar los procesos de control y seguimiento de las actividades y acciones programadas.

**Instancia: Equipos operativos para los resultados del Proyecto**

Los miembros de estos equipos tendrán la responsabilidad específica de la obtención de cada uno de los resultados, mediante la ejecución de las actividades sustantivas previstas.

**Integrantes:**

- División de Telemática.
- Dirección Nacional de Tránsito.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Centro de Emergencia.
- Secretaría Ejecutiva.
- Dirección de Auxilio Judicial.
- Dirección de Servicios Policiales Administrativos.
- Academia de Policía.

**Funciones:**

- a. Coordinar la ejecución con y entre los socios implementadores por los productos de cada Resultado.

- b. Asegurar la implementación de las actividades del proyecto para el logro de los resultados y productos definidos en el proyecto.
- c. Realizar reuniones mensuales para planificar y garantizar el avance físico y financiero de cada producto, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual.
- d. Preparar planes de trabajo anual y trimestral para someter al Comité de asesores y a la Junta Directiva del Proyecto.
- e. Revisar y discutir el progreso de los componentes y toma de decisiones para agilizar la ejecución y coordinación.
- f. Asegurar el monitoreo de los impactos de los componentes en base a los indicadores definidos.

Adicionalmente, para todo proceso de formación en que tenga pertinencia el quehacer institucional, la Academia de Policía apoyará los procesos de formación y capacitación del personal policial y civil que trabaja con la institución policial.

### **3.4 ARREGLOS DE PERSONAL**

El Asociado contratará directamente, de acuerdo a las reglas y procedimientos del PNUD para las contrataciones de servicios, un equipo de apoyo para implementar las actividades del proyecto, como Unidad Ejecutora. Este equipo va a estar conformado mínimamente por un(a) Coordinador(a) Nacional, un(a) Asistente Administrativo(a) y un Técnico en Adquisiciones.

### **3.5 ARREGLOS PARA LAS ADQUISICIONES**

La ejecución del programa, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, equipo informático y otros bienes, así como los procesos de licitación de obras y la contratación de consultores, expertos y docentes será responsabilidad de la Policía Nacional, de conformidad con este documento de programa, el Manual de Ejecución para Proyectos bajo la modalidad de Implementación Nacional del PNUD y los Planes Anuales de Trabajo. La Policía Nacional deberá elaborar y presentar al PNUD para aprobación, un Plan Anual de Adquisiciones, el cual se remitirá junto con el Plan Anual de Trabajo en la primera semana de diciembre de cada año.

### **3.6 AUDITORÍAS.**

El proyecto será auditado de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto los recursos necesarios para llevar a cabo el ejercicio de auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del Proyecto y monitoreado por el PNUD.

## IV. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto se conformará un Comité integrado por representantes de la Policía Nacional, tanto de la División de Proyectos como de otras especialidades, del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en Nicaragua y por representantes del PNUD. Se celebrarán reuniones periódicas y realización de visitas de monitoreo y seguimiento a los territorios y especialidades de la Policía. Se aprovechará el mecanismo de seguimiento ya diseñado y validado en la primera fase del proyecto "Ampliación y equipamiento para la cobertura rural y municipal de la Policía Nacional". Se mantendrán reuniones con el BCIE conforme se estime oportuno y se le invitará a las visitas de campo. Se realizarán informes semestrales financieros y sustantivos de los avances del proyecto.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente se realizarán informes financieros y de avance del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
- Semestralmente, un ejercicio de apreciación -coordinado por el Oficial de Programa y el/la Coordinador(a) Nacional de las iniciativas financiadas por el PNUD a la Policía Nacional- debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto" (Informes financieros y reportes de avances trimestrales).
- Se realizarán dos reuniones semestrales entre las partes involucradas para validar los reportes de apreciación semestrales e intercambiar avances, dificultades enfrentadas, establecer coordinaciones y realizar una valoración de la calidad del proyecto, a efectos de registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el Oficial de Programa del PNUD y el/la Coordinador(a) Nacional de Proyecto activarán y actualizarán permanentemente en ATLAS:
  - El "Registro de Problemas", a efectos del registro sobre el seguimiento y solución de los problemas presentados o solicitudes de cambio.
  - El "Registro de Riesgos" definido durante la fase de formulación del Proyecto, el cual debe ser actualizado regularmente, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto y las correspondientes medidas tomadas para neutralizar o mitigar su impacto potencial.
  - El registro de tópicos centrales de interés y de "Lecciones Aprendidas", actualizado regularmente, para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación de Reportes Anuales y Finales del Proyecto.
  - El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan), para dar seguimiento a las acciones gerenciales y el cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el/la Coordinador(a) del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto, considerando los criterios cualitativos e indicadores definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto". Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe

trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

- Revisión Anual del Proyecto. Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y elaborar el Plan de Trabajo Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta Directiva del Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

### Informe Final del Proyecto

- Realización de Evaluación Final del Proyecto, la cual se realizará en el quinto y último año de implementación del mismo, debiendo estar finalizada al menos dos meses antes de su finalización.
- Elaboración del Informe Final del Proyecto, el cual deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva del Proyecto.
- Sobre la base del Informe Final del Proyecto se realizará una Reunión Final de Cierre del Proyecto por la Junta Directiva del Proyecto que puede involucrar a otros posibles interesados. La revisión final se focalizará en evaluar el nivel de logros de los productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.
- Se realizarán una evaluación intermedia y una evaluación final al terminar el proyecto.

### GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO DEL PROYECTO

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>PRODUCTO 1:</b> Mejorada la atención y respuesta de la Policía Nacional a la ciudadanía a través de la profundización y modernización de sus Sistemas de Radiocomunicación Troncalizados, de Investigación Policial y de Emergencias-118, así como de la Infraestructura y Servicios de Telemática |  |   |
| <b>Actividad 1</b>  | <i>Implementar Plan de Modernización y funcionamiento del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado – SRT de la Policía Nacional, a nivel nacional.</i>  | Fecha Inicio: Junio 2015<br>Fecha Final: Diciembre 2016 |
| <b>Propósito</b>  | Proveer a la Policía del equipamiento básico para una comunicación eficiente y fluida que permita mejorar sus servicios a la población.  |   |
| <b>Descripción</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licitar y contratar la adquisición e instalación del equipamiento del sistema con base en el estudio de factibilidad.</li> <li>2. Instalar el sistema. por parte del contratista.</li> <li>3. Probar y recepcionar el sistema.</li> <li>4. Contratar al personal técnico adicional requerido y capacitar a todo el personal involucrado con el manejo y mantenimiento del sistema.</li> <li>5. Implementar el sistema para mejorar el funcionamiento de las dependencias de la Policía Nacional para la atención y respuesta a la ciudadanía.</li> </ol> |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>   | <b>Método de Calidad</b>   | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>   | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>  | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Proceso de licitación para adquirir e instalar nuevos equipos   | Términos de Referencia<br>Acta de adjudicación   | Anualmente (diciembre)                                  |
| Número de equipos adquiridos y en funcionamiento.   | Actas de recepción y entrega.  | Anualmente (diciembre)                                  |
| Instalación de actualización técnica de sistema radiocomunicación   | Acta de recibido de actualización técnica por la Policía Nacional.   | Anualmente (diciembre)                                  |
| Número de participantes en actividades de capacitación.   | Listas de participantes en las actividades/eventos de capacitación.  | Anualmente (diciembre)                                  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>PRODUCTO 1:</b> Mejorada la atención y respuesta de la Policía Nacional a la ciudadanía a través de la profundización y modernización de sus Sistemas de Radiocomunicación Troncalizados, de Investigación Policial y de Emergencias-118, así como de la Infraestructura y Servicios de Telemática |  |   |
| <b>Actividad 2</b>  | <i>Expandida la aplicación del Sistema Automatizado de Investigación Policial – SAIP y mejorado el trabajo policial y la capacidad de respuesta en los aspectos preventivos e investigativos de los hechos delictivos denunciados por la población nicaragüense.</i> | Fecha Inicio: Enero 2015<br>Fecha Final: Diciembre 2018 |
| <b>Propósito</b>  | Incrementada la capacidad operativa de la Policía Nacional en todo el país a partir de un sistema de información nacional automatizado, mejorando la eficiencia de la respuesta policial a la población.   |   |
| <b>Descripción</b>  | 1. Ampliada la aplicación del SAIP en todo el territorio nacional.<br>2.- Capacitación en el uso del SAIP para personal policial a nivel nacional.<br>3. Ampliada la aplicación del SAIP en todo el territorio nacional  |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>   | <b>Método de Calidad</b>   | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>   | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>  | <i>Quando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Proceso de licitación para adquisición e instalación de equipos y ampliación de espacio físico requerido en delegaciones policiales   | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.   | Anualmente (diciembre)                                  |
| Número de equipos adquiridos y en funcionamiento.   | Actas de recepción y entrega.  | Anualmente (diciembre)                                  |
| Número de participantes en actividades de capacitación.   | Listas de participantes en las actividades/eventos de capacitación.  | Anualmente (diciembre)                                  |
| Ampliado el funcionamiento y uso del SAIP en las delegaciones policiales del país.  | Acta de recibido de actualización técnica por la Policía Nacional.   | Anualmente (diciembre)                                  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>PRODUCTO 1:</b> Mejorada la atención y respuesta de la Policía Nacional a la ciudadanía a través de la profundización y modernización de sus Sistemas de Radiocomunicación Troncalizados, de Investigación Policial y de Emergencias-118, así como de la Infraestructura y Servicios de Telemática |   |   |
| <b>Actividad 3</b>  | <i>Modernizado el Sistema de Emergencias (118) y mejorada la capacidad de respuesta de la PN para éstas.</i>  | Fecha Inicio: Julio 2014<br>Fecha Final: Diciembre 2015 |
| <b>Propósito</b>  | Mejora de la capacidad de respuesta de la Policía a la población en tiempo y calidad.   |   |
| <b>Descripción</b>  | 1. Licitación y contratar adquisición de 12 camionetas y 36 motos para el Sistema de Emergencia en 12 delegaciones policiales.<br>2. Asegurar uso de nuevos medios de transporte para mejorar la atención y respuesta del Sistema de Emergencia a la ciudadanía.<br>3. Monitorear los servicios de atención y respuesta al llamado de emergencia de la ciudadanía para verificar las mejoras. |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>   | <b>Método de Calidad</b>  | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>   | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>   | <i>Quando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Proceso de licitación y contratación para adquirir vehículos (12 camionetas y 36 motos) en 12 delegaciones policiales para el Sistema de Emergencia.  | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.   | Diciembre 2014.   |
| Mejora de la capacidad de respuesta en las 12 Delegaciones Policiales seleccionadas.  | Establecimiento de línea base.<br>Informe estadístico del sistema de emergencias y de las delegaciones policiales seleccionadas.  | Anualmente (diciembre año siguiente)                    |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>PRODUCTO 1:</b> Mejorada la atención y respuesta de la Policía Nacional a la ciudadanía a través de la profundización y modernización de sus Sistemas de Radiocomunicación Troncalizados, de Investigación Policial y de Emergencias-118, así como de la Infraestructura y Servicios de Telemática |   |   |
| <b>Actividad 4</b>  | <i>Modernizada la infraestructura de la División de Telemática y mejorado el trabajo de monitoreo y control de los sistemas de comunicación, información e interconexión automatizado de la investigación policial, en Plaza El Sol.</i>  | Fecha Inicio: Febrero 20105<br>Fecha Final: Julio 20160 |
| <b>Propósito</b>  | Mejorar las capacidades técnicas policiales en respaldo de su actuar para la prevención, detección y sanción a las actividades delictivas en todo el país, optimizando sus recursos tecnológicos.   |   |
| <b>Descripción</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar requerimientos y costos del reemplazo y equipamiento de la División de Telemática de la Policía Nacional a nivel central.</li> <li>2. Diseñar y construir sede central de la División de Telemática.</li> <li>3. Reemplazo y equipamiento de la División de Telemática de la Policía Nacional, en Managua.</li> <li>4. Capacitar al personal de la PN en el uso de sistemas informáticos y proveer el apoyo requerido para ese fin.</li> </ol> |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>   | <b>Método de Calidad</b>  | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>   | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>   | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Proceso de licitación para diseño y construcción de la Sede de la División de Telemática.   | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.   | Junio 2015.   |
| Proceso de licitación para adquirir equipo y mobiliario para Sede de la División de Telemática.   | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.   | Diciembre 2015.   |
| Porcentaje de participantes en actividades de capacitación.   | Listas de participantes en las actividades/eventos de capacitación.   | Anualmente (diciembre)                                  |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>PRODUCTO 2:</b> Fortalecidas las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional para la prevención, investigación y combate al delito y el crimen organizado, así como el Plan de Seguridad en Carreteras y los servicios de seguridad vial y turística. |  |   |
| <b>Actividad 1</b>   | Fortalecidas las capacidades de atención a la población en los servicios policiales administrativos  | Fecha Inicio: Julio 2014<br>Fecha Final: Diciembre 2017 |
| <b>Propósito</b>   | Homogenizar y Optimizar los estándares de calidad en la atención a la ciudadanía, restaurando la infraestructura física y actualizando el equipamiento de los Servicios Policiales para una atención más ágil, efectiva y eficiente. |   |
| <b>Descripción</b>   | 1. Readecuar los espacios físicos de las Oficinas de Servicios Policiales del país.<br>2. Licitación y adquirir equipamiento y materiales requeridos para las Oficinas de Servicios Policiales del país.                             |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>  | <b>Método de Calidad</b>   | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>  | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>  | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Proceso de licitación para remodelación de oficinas de Servicios Policiales del país.  | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.  | Anualmente (diciembre)                                  |
| Proceso de licitación para adquirir equipamiento y materiales para las Oficinas de Servicios Policiales del país.  | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.  | Anualmente (diciembre)                                  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>PRODUCTO 2:</b> Fortalecidas las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional para la prevención, investigación y combate al delito y el crimen organizado, así como el Plan de Seguridad en Carreteras y los servicios de seguridad vial y turística.  |   |   |
| <b>Actividad 2</b>  | Fortalecidas operatividad y capacidad de movilización para la prevención e investigación del delito, reduciendo las tasas de delitos.   | Fecha Inicio: Junio 2014<br>Fecha Final: Diciembre 2018 |
| <b>Propósito</b>  | Mejorar capacidades operativas para prevención, atención e investigación del delito en las Delegaciones Policiales del país, así como en especialidades de Tránsito y Policía Turística.  |   |
| <b>Descripción</b>  | 1. Licitación y adquirir medios de movilización para especialidades de Policía de Tránsito y Policía Turística.<br>2. Realizar capacitaciones a especialidades de Policía de Tránsito y Policía Turística.<br>3. Formular e implementar directivas para asegurar el uso óptimo de los medios en la prevención e investigación del delito. |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>   | <b>Método de Calidad</b>  | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>   | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>   | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Proceso de licitación para adquisición de medios de transporte:<br>i) 5 motos para Tránsito.<br>ii) 48 motos para trabajo investigativo policial.<br>iii) 30 medios para traslado de equipo técnico-investigativo a la escena del crimen.<br>iv) 38 patrullas para labor de prevención y atención al delito.<br>v) Medios de transporte para al ACAPOL. | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.   | Anualmente (diciembre)                                  |
| Número de participantes en la capacitación  | Listas de participantes en las actividades/eventos de capacitación.   | Anualmente (diciembre)                                  |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>PRODUCTO 2:</b> Fortalecidas las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional para la prevención, investigación y combate al delito y el crimen organizado, así como el Plan de Seguridad en Carreteras y los servicios de seguridad vial y turística. |  |   |
| <b>Actividad 3</b>   | Fortalecida la seguridad vial en las vías y carreteras de los departamentos priorizados (Managua, León, Chinandega, Masaya y Matagalpa) mediante el incremento de la presencia policial, medios automotores y técnica especializada que permitan incidir en el comportamiento de los usuarios aplicando medidas educativas y coercitivas, en función de minimizar riesgos y consecuencias de hechos de tránsito.   | Fecha Inicio: Julio 2014<br><br>Fecha Final: Diciembre 2018 |
| <b>Propósito</b>   | Fortalecer la seguridad vial mediante el incremento de la presencia policial, medios automotores, informáticos y de técnica especializada que permitan incidir en el comportamiento de los usuarios con medidas educativas y coercitivas para reducir los índices de accidentalidad y prevenir actividades que atenten contra la seguridad de los peatones.  |   |
| <b>Descripción</b>   | 1. Asignar a los departamentos priorizados los medios automotores y medios técnicos policiales especializados para el ejercicio de las misiones y funciones de Seguridad de Tránsito.<br>2. Equipar con medios de transporte a los agentes de tránsito que brindan vigilancia en el Plan de Seguridad en Carreteras.<br>3. Dotar con técnica especializada a los agentes de tránsito que cubren las carreteras del país<br>4. Dotar de medios informáticos para el desarrollo de las funciones administrativas dentro de la especialidad de Seguridad de Tránsito Nacional |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>  | <b>Método de Calidad</b>   | <b>Fecha de la Evaluación</b>                               |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>  | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>  | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>     |
| Proceso de licitación para adquirir medios automotores y medios técnicos especializados para Tránsito.   | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.  | Anualmente (diciembre)                                      |
| Proceso de licitación para adquirir medios informáticos para la especialidad para Tránsito.  | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.  | Anualmente (diciembre)                                      |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PRODUCTO 2:</b> Fortalecidas las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional para la prevención, investigación y combate al delito y el crimen organizado, así como el Plan de Seguridad en Carreteras y los servicios de seguridad vial y turística. |   |   |
| <b>Actividad</b>   |   |   |
| <b>Propósito</b>   |   |   |
| <b>Descripción</b>   |   |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>  | <b>Método de Calidad</b>  | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>  | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
|  |   |   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>PRODUCTO 3:</b> Mejorada y ampliada la cobertura y despliegue territorial de los servicios de la Policía Nacional con la construcción/rehabilitación y equipamiento de unidades policiales para mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y aumentar su acceso a la justicia. |  |  |
| <b>Actividad 1</b>   | Construidas 15 Unidades de Policiales y rehabilitadas 5 Delegaciones Distritales.  | Fecha Inicio: Febrero 2014.<br>Fecha Final: Diciembre 2018 |
| <b>Propósito</b>   | Incrementar en un 17% la satisfacción de la demanda de despliegue territorial de la Policía que hace la ciudadanía <sup>1</sup> , alcanzando un total del 77% delegaciones policiales en el territorio nacional. |  |
| <b>Descripción</b>   | 1. Elaborar diseños de construcción de 14 unidades policiales municipales y una regional en Bluefields.  |  |
|  | 2. Licitación y construir 14 unidades municipales y una regional.  |  |
|  | 3.   |  |
| <b>Criterios de Calidad</b>  | <b>Método de Calidad</b>   | <b>Fecha de la Evaluación</b>                              |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>  | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>  | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>    |
| Proceso de licitación para construcción y rehabilitación de oficinas Policiales.   | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.   | Anualmente (diciembre)                                     |
| Recepción y reinauguración de 20 delegaciones policiales.  | Actas de recepción de bienes.<br>Notas informativas sobre cada reinauguración.   | Anualmente (diciembre)                                     |

1. CONFORME ESTUDIO DEL DESPLIEGUE TERRITORIAL A NIVEL RURAL Y MUNICIPAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE NICARAGUA, 2003.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PRODUCTO 3:</b> Mejorada y ampliada la cobertura y despliegue territorial de los servicios de la Policía Nacional con la construcción/rehabilitación y equipamiento de unidades policiales para mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y aumentar su acceso a la justicia. |   |   |
| <b>Actividad 2</b>   | Equipadas las 15 Unidades de Policiales y provistas de medios de transporte.  | Fecha Inicio: Enero-2016<br>Fecha Final: Octubre 2018   |
| <b>Propósito</b>   | 1. Licitación y adquirir mobiliario, equipo de oficina y medios técnicos básicos para delegaciones policiales.<br>2. Licitación y adquirir medios de transporte para delegaciones policiales construidas por el proyecto.<br>3. Elaborar diagnósticos sobre las condiciones de seguridad ciudadana y formular planes de seguridad ciudadana en conjunto con la comunidad en los 14 municipios y región seleccionados. |   |
| <b>Descripción</b>   | 1. Realización de los dos encuentros de validación e intercambio de experiencias.   |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>  | <b>Método de Calidad</b>  | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>  | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>   | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Número de eventos realizados.  | Memoria de los cursos   | jun-11  |
| Proceso de licitación para adquirir equipamiento y medios técnicos para las delegaciones policiales construidas.   | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.   | Anualmente (diciembre)                                  |
| Proceso de licitación para adquisición de medios de transporte para las 15 delegaciones construidas.   | Términos de Referencia<br>Actas de adjudicación.<br>Actas de recepción de bienes.   | Anualmente (diciembre)                                  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PRODUCTO 3:</b> Mejorada y ampliada la cobertura y despliegue territorial de los servicios de la Policía Nacional con la construcción/rehabilitación y equipamiento de unidades policiales para mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y aumentar su acceso a la justicia. |   |   |
| <b>Actividad 3</b>   | Mejorada la atención de víctimas de la violencia juvenil, intrafamiliar y sexual en los 15 municipios donde se han construido las nuevas delegaciones   | Fecha Inicio: Julio 2016<br>Fecha Final: Octubre 2018   |
| <b>Propósito</b>   | Validar y promover el Modelo Policía-Comunidad-Proactiva a nivel nacional y regional, mejorando la seguridad ciudadana en los municipios y la región seleccionados.   |   |
| <b>Descripción</b>   | 1. Asegurar en cada nueva delegación policial la habilitación de espacio físico para la Comisaría de la Mujer.<br>2. Realizar esfuerzos de coordinación con el MP e IML para mejorar seguimiento y apoyo efectivo a denuncias y atención a víctimas de violencia juvenil, intrafamiliar y sexual en los 15 municipios y región seleccionados.<br>3. Analizar los resultados de la experiencia de las Comisarias de la Mujer y la Niñez instalados en las delegaciones construidas sobre la atención a las víctimas de violencia juvenil e intrafamiliar y sexual y obtener lecciones aprendidas para ser compartidas con otras comisarías |   |
| <b>Criterios de Calidad</b>  | <b>Método de Calidad</b>  | <b>Fecha de la Evaluación</b>                           |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>  | <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>   | <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Número de CMN construidas en nuevas delegaciones policiales.   | Términos de Referencia<br>Actas de recepción de bienes.   | Anualmente (diciembre)                                  |
| Número de delegaciones policiales donde existen representantes del MP e IML.   | Copia de nombramientos de cada delegado.  | Anualmente (diciembre)                                  |
| Valoración de los servicios y la atención brindada a la población.   | Informes anuales de nuevas CMN.   | Anualmente (diciembre)                                  |

## V. CONTEXTO LEGAL

Este documento, en conjunto con el UNDAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen en conjunto el Documento de Proyecto como se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en inglés); como tal, todas las disposiciones del UNDAP aplican a este documento. Todas las referencias hechas en el SBAA, a "Agencia de Ejecución" se entenderán como "Asociados en la Implementación", en vista de que dicho término es definido y utilizado en el UNDAP y este documento.

De conformidad al Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en inglés), la responsabilidad por la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD bajo la custodia del Asociado en la Implementación recae en el Asociado en la Implementación. Para este fin, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantenerlo, tomando en cuenta la situación de seguridad en el país donde el proyecto se llevará a cabo;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan ha sido elaborado acorde a las directivas, y sugerir modificaciones del mismo cuando sea necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un adecuado plan de seguridad, como requerido en este documento, se considerará como un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación en virtud del presente Documento de Proyecto y al Carta de Cooperación (LOA) del Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto, sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo, y que los beneficiarios de los importes prestados por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad, establecido en la resolución 1267 (199). La lista se puede acceder a través del siguiente enlace: [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados bajo/a futuro de este Documento de Proyecto.

### PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIONES

El presente documento de Proyecto (PRODOC) solo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma del Representante Residente de PNUD, siempre que dicho representante cuente con la seguridad de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.

Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en el objetivo específico, resultados o actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país por parte del Asociado en la implementación del personal profesional que sea necesario para la ejecución del Proyecto, de conformidad con la política y los procedimientos de PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios del personal que proveerán las instituciones nacionales y estarán disponibles mientras dure la participación de PNUD en el proyecto.

La selección del personal y remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo, y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El Informe de Auditoría deberá enviarse a la Policía Nacional, al PNUD, al BCIE y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

#### TERMINACIÓN.

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades, y se hayan obtenido los productos y resultados esperados, se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto en el que se esperan hayan concluido las acciones es de cinco años.

El proyecto estará operacionalmente cerrado al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos hayan sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

El último consultor haya terminado su contrato

El personal administrativo del proyecto terminó su contrato

La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo

El último equipo ha sido transferido por el PNUD.

La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

El proyecto estará financieramente cerrado cuando:

Está operacionalmente cerrado

Al menos una auditoría ha sido realizada por el PNUD durante la vida del Proyecto

El último Informe combinado de gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado

El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto

El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del Proyecto.

# **ANEXOS**

- 1. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO.**
- 2. CLÁUSULAS ESPECIALES.**
- 3. MARCO LÓGICO.**
- 4. TÉRMINOS DE REFERENCIA: TDR PARA EL PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO DEBE SER DESARROLLADO Y ADJUNTADO.**
- 5. SOSTENIBILIDAD.**

**ANEXO 1. ANÁLISIS DE RIESGO.**

**OFFLINE RISK LOG**

|   |                                  |                     |
|---|----------------------------------|---------------------|
| <p><b>Project Title:</b> "Ampliación y Equipamiento de la Cobertura Rural de la Policía Nacional de Nicaragua para el Fortalecimiento de los Servicios Policiales y la Seguridad Ciudadana"</p> | <p><b>Award ID:</b>000XXXXXX</p> | <p><b>Date:</b></p> |
|---|----------------------------------|---------------------|

| Description   | Date Identified                                  | Type              | Impact & Probability  | Countermeasures / Mngt response  | Owner  | Submitted, updated by                             | Last Update | Status |
|---|--|-------------------|---|--|--|---|-------------|--------|
| <p>Incremento de costos en materiales mayor al esperado</p> | <p>Durante el tiempo que toma la Aprobación.</p> | <p>Financiero</p> | <p>Limitación en el alcance de las metas establecidas en infraestructura y equipamiento, así como en capacitación del personal</p> <p>P = 2<br/>I = 3</p> | <p>Para mitigar este riesgo se procurará generar procesos continuos que permitan economías de escala en los componentes de infraestructura y equipamiento, así como en la capacitación del personal.</p> | <p>Sub Director General Gestión Policia Nacional</p> | <p>Jorge Navas<br/>Oficial de Programas PNUD.</p> |             |        |



| # | Description  | Date Identified           | Type                    | Impact & Probability   | Countermeasures / Mngt response   | Owner  | Submitted, updated by                        | Last Update | Status |
|---|--|---------------------------|-------------------------|--|---|--|--|-------------|--------|
| 2 | Voluntad Política e Institucional                        | Durante la Formulación    | Político<br>Estratégico | El principal riesgo es la injerencia política en la institución policial por la vía del reemplazo no previsto de mandos, condicionando así la necesaria independencia y profesionalismo de la entidad.<br><br>P =2<br>I =3 | Elaboración de memorias de gestión en cada proceso y para cada componente, de forma que la sustitución de mandos no afecte la marcha prevista del proyecto. | Sub Director General<br>Gestión Policía Nacional | Jorge Navas<br>Oficial de Programas<br>PNUD. |             |        |
| 3 | Retraso debido a incumplimientos de empresas contratadas | Durante la implementación | Operativo               | El riesgo principal es que la poca experiencia empresarial a nivel nacional para responder a grandes demandas de obras y bienes afecte la programación de la ejecución del proyecto.<br><br>P = 3<br>I = 3                 | Vincular garantías bancarias de las empresas a plazos previstos en la programación de las obras / adquisición de bienes.                                    | Sub Director General<br>Gestión Policía Nacional | Jorge Navas<br>Oficial de Programas<br>PNUD  |             |        |
| 4 | Afectación por lluvias a programación de construcciones  | Durante la implementación | Ambiental y operativo   | Optimizar programación de las construcciones durante el verano.  | Optimizar programación de las construcciones durante el verano.   | Sub Director General<br>Gestión Policía Nacional | Jorge Navas<br>Oficial de Programas<br>PNUD  |             |        |

## **ANEXO 2. CLAUSULAS ESPECIALES.**

1. El monto del pago, si este se efectúa en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válido a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte de PNUD, el monto de saldo de los fondos aun retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra en tal caso una pérdida del monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de la financiación adicional de su parte. En caso de que la financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

1. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, normas y directrices del PNUD.
2. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos.
3. Si se esperan o se dieron cuenta (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas) aumentos imprevistos en los gastos o compromisos, el PNUD presentará al Gobierno en el momento oportuno una estimación complementaria que muestra la nueva financiación que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.
4. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si la financiación adicional necesaria de conformidad con el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, la ayuda que se proporciona por el PNUD para el proyecto en el presente Acuerdo podrá reducirse, suspenderse o cancelarse.
5. Todo interés devengado atribuible a la contribución se abonará en la cuenta de Costos Compartidos por el proyecto y se utilizará de acuerdo con los procedimientos del PNUD establecidos.
6. El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte de PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.
7. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa según estipula en la reglamentación financiera, normas y directrices del PNUD.

**ANEXO 3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

| LOGICA DE LA INTERVENCION |  | INDICADORES   |  | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION   |  | SUPUESTOS   |  |
|---------------------------|--|---|--|--|--|---|--|
| FINALIDAD                 | Contribuir a la mejora de la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la seguridad jurídica y al respeto de los derechos humanos en Nicaragua.  | Percepción de la comunidad sobre la eficacia o respuesta policial a los problemas de seguridad que afectan a las comunidades en los municipios donde se implementa el proyecto.   | Satisfacción de la población con las actividades que la Policía realiza en su sector en los municipios donde se implementa el proyecto.              | Percepción de la población sobre el respeto a los derechos humanos por parte de la PN en los municipios donde se implementa el proyecto.       | Percepción de la población sobre la eficacia o respuesta policial a los problemas de seguridad vial.   | Reducción del índice de variación anual de delitos y tendencia en los municipios donde se implementa el proyecto. | Es estable la situación económica, política y social del país. |
|                           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Comunicación Troncalizado en 8 nuevos departamentos.</li> <li>• Adquiridos 100 medios de transporte para mejorar prestación de servicios policiales a la comunidad.</li> <li>• Construidas 15 delegaciones policiales y un Centro de Detenidos.y División de Telemática.</li> <li>• 7 Delegaciones Distritales de Managua rehabilitadas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes estadísticos de la Policía Nacional</li> <li>• Sondeo de Opinión de la Policía Nacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de adjudicación de procesos de adquisiciones</li> <li>• Actas de recepción de bienes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto dispone de forma oportuna de los recursos económicos necesarios para la ejecución de los planes de trabajo.</li> <li>• La Policía Nacional potencia la experiencia adquirida en la primera fase para una implementación más eficiente y eficaz del proyecto.</li> </ul> |   |  |
| PROPOSITO                 | Mejorar la atención y respuesta de la Policía Nacional a la ciudadanía a través d la profundización y modernización de sus Sistemas de Radiocomunicación Troncalizados, de Investigación Policial y de Emergencias-18, así como de la Infraestructura y Servicios de Telemática. |   |  |  |  |   |  |

RESULTADOS

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| <p>Modernizados los Sistemas de Información y Comunicación de la Policía Nacional</p>      | <p>Modernizado y funcionando el Sistema de Radiocomunicación Troncalizado – SRT de la Policía Nacional, para agilizar la respuesta y cobertura de las denuncias de hechos delictivos realizadas por la población, así como fortalecer el trabajo preventivo y operativo de la institución policial.</p> <p>Modernizado y expandida la aplicación del Sistema Automatizado de Investigación Policial – SAIP y mejorado el trabajo policial y la capacidad de respuesta en los aspectos preventivos e investigativos de los hechos delictivos denunciados por la población nicaragüense.</p>  | <p>Sistemas de comunicación de la Policía Nacional (Radiocomunicación Troncalizado, SAIP y Emergencias 118) funcionando, conectando a las delegaciones a nivel nacional.</p>  | <p>Informes sobre los sistemas de comunicación e información mejorados por el Proyecto.</p>   | <p>Total disponibilidad en el mercado de los recursos tecnológicos requeridos para implementar el componente.</p> <p>Voluntad y decisión por parte del personal de la PN, de incorporar el cambio de tecnología.</p> |
| <p>Mejoramiento de las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional</p> | <p>Modernizada la infraestructura de la División de Telemática y mejorado el trabajo de monitoreo y control de los sistemas de comunicación, información e interconexión automatizado de la investigación policial, en Plaza El Sol.</p> <p>Fortalecidas las capacidades de gestión de la Dirección de Asuntos Policiales Administrativos.</p> <p>Fortalecidas las capacidades operativas y de movilización en función de la prevención e investigación del delito, reduciendo las tasas de delitos.</p> <p>Fortalecida la seguridad vial mediante el incremento de la presencia policial, medios automotores y técnica especializada que permitan incidir en el comportamiento de los usuarios aplicando medidas educativas y coercitivas, en función de minimizar riesgos y consecuencias de hechos de tránsito en los tramos de carretera de los departamentos</p> | <p>Aumento en el porcentaje de resolución del delito (eficacia investigativa) y tendencia en las zonas de intervención del Proyecto.</p> <p>Aumento en el número de policías que manejan programas informáticos</p> <p>Aumento de los índices de captura y de atención de casos en las operaciones en las zonas de influencia del Proyecto.</p> <p>Número de delegaciones mejor equipadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones de prevención de la accidentalidad desarrolladas por la Policía Nacional y tendencia.</li> <li>Mantener y/o desacelerar la ocurrencia de accidentes de</li> </ul> | <p>Registros estadísticos de la División de Personal y la Academia de Policía.</p> <p>Registros estadísticos de los operativos de la Policía Nacional y SAIP.</p> <p>Informe de las Unidades beneficiadas por el Proyecto.</p> <p>Registros estadísticos de Seguridad de Tránsito de la P.N.</p> <p>Disminución del número de víctimas por accidentalidad vial.</p> | <p>El crimen común y organizado no incrementa su presencia en forma significativa en las áreas de influencia del proyecto.</p>   |

| LOGICA DE LA INTERVENCION  | INDICADORES   | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION  | SUPUESTOS  |
|--|---|---|--|
| <p>priorizados: Managua, León, Chinandega, Masaya y Matagalpa</p>  | <p>tránsito en el área de influencia del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de accidentes de tránsito y tendencia<sup>11</sup>.</li> <li>• Razón de mortalidad por accidentes de tránsito y tendencia<sup>12</sup>.</li> </ul> |   |  |
| <p>Construidas o rehabilitadas y equipamiento integral de unidades policiales, especialmente de delegaciones municipales.</p>  | <p>Número de unidades policiales construidas o rehabilitadas en territorios geográficos del país con sus respectivos equipamientos.</p>   | <p>Observación in situ.</p> <p>Actas de finiquito y entrega de obras.</p> <p>Reportes del funcionamiento de las nuevas delegaciones</p> | <p>Plena colaboración de las municipalidades y otras instancias competentes para que éstas puedan contar con las nuevas delegaciones policiales y para la formulación de Planes de Seguridad Ciudadana en sus localidades.</p> |
| <p>Equipadas las unidades policiales y provistas de medios de transporte. Estas unidades cuentan con una estructura organizativa vinculada al servicio de la población, lo que ha permitido formular un Plan de Seguridad Ciudadana Municipal, acercar el acceso a la justicia y agilizar la respuesta a las necesidades y problemas de la población en materia de Seguridad Ciudadana</p> | <p>Aumento en las denuncias por violencia juvenil, intrafamiliar y sexual en los municipios en que opera el Proyecto como consecuencia de un mejor acceso a las delegaciones de la PN.</p>  | <p>Datos estadísticos de las Comisarias de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia.</p>  |  |
| <p>Mejorada la atención de víctimas de la violencia juvenil, intrafamiliar y sexual en los 15 municipios donde se han construido las nuevas delegaciones.</p>  | <p>Número de Planes de Seguridad Ciudadana formulados con la participación de la población en los municipios donde se han construido nuevas delegaciones.</p>   | <p>Informes de Seguridad Ciudadana elaborados.</p>  |  |

<sup>11</sup> Se medirá el número de accidentes de tránsito en relación al número de vehículos.

<sup>12</sup> Se medirá el número de muertos en relación al número de accidentes de tránsito.

| LOGICA DE LA INTERVENCION  |  | INDICADORES        |  | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION |  | SUPUESTOS |  |
|--|--|--------------------|--|----------------------------------|--|-----------|--|
| ACTIVIDADES  |  | RECURSOS E INSUMOS |  | COSTOS                           |  | SUPUESTOS |  |
| <b>Modernización de los Sistemas de Información y Comunicación de la Policía Nacional.</b> |  |                    |  |                                  |  |           |  |
| A1   | Implementar Plan de Modernización y funcionamiento del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado – SRT de la Policía a nivel nacional.   |                    |  | \$ 4,808,470.00                  |  |           |  |
| A2   | Expandir la aplicación del SAIP y mejorar la capacidad de respuesta policial a la población.   |                    |  | \$ 1,188,070.00                  |  |           |  |
| A3   | Modernizar el sistema de emergencias (118) de la Policía Nacional.   |                    |  | \$ 450,000.00                    |  |           |  |
| A4   | Modernizar infraestructura de División de Telemática y mejorado trabajo de monitoreo y control de los sistemas de comunicación, información e interconexión automatizada de la investigación policial. |                    |  | \$ 600,000.00                    |  |           |  |
| A5   | Realización del proceso de sistematización del modelo de preparación continua aplicada en las Delegaciones Policiales y Especialidades   |                    |  |                                  |  |           |  |
| <b>Mejoramiento de las capacidades operativas y de movilización de la Policía Nacional</b> |  |                    |  |                                  |  |           |  |
| A1   | Fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección de Asuntos Policiales Administrativos   |                    |  | \$ 578,250.00                    |  |           |  |
| A2   | Fortalecer la capacidad operativa y de movilización de la Policía para enfrentar los delitos.  |                    |  | \$1,994,260.00                   |  |           |  |
| A3   | Fortalecer la seguridad vial en carreteras de los departamentos priorizados  |                    |  | \$768,940.00                     |  |           |  |

| LOGICA DE LA INTERVENCIÓN  |   | INDICADORES | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS  |
|--|---|-------------|----------------------------------|--|
| <b>Construcción, Mejoras y Equipamiento de Delegaciones Policiales</b> |   |             | <b>\$ 7,347,400.00</b>           |  |
| <b>A1</b>  | Elaborar diseño y construir 15 nuevas delegaciones policiales             |             | \$5,732,400.00                   |  |
| <b>A2</b>  | Equipadas unidades policiales y provistas de transporte.                  |             | \$1,525,000.00                   |  |
| <b>A3</b>  | Mejorada atención de víctimas de VIFS en nuevas delegaciones policiales   |             | \$ 90,000.00                     |  |
| <b>Gerencia y Administración</b>                                       |   |             | <b>\$ 2,033,500.00</b>           |  |
| <b>A1</b>  | Constitución, habilitación y funcionamiento Unidad Ejecutora del Proyecto |             | \$ 2,033,500.00                  | Promovido a nivel regional el modelo de Policía-Comunidad-Proactiva. |
| <b>GRAN TOTAL EN US\$ . . .</b>  |   |             | <b>\$ 18,368,480.00</b>          |  |

## **ANEXO 4. TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL.**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### **COORDINADOR(A) NACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DEL PNUD EN LA POLICIA NACIONAL.**

#### **Proyecto "Ampliación y Equipamiento para la Cobertura Rural y Municipal de la Policía Nacional de Nicaragua para el Fortalecimiento de los Servicios Policiales y la Seguridad Ciudadana"**

**Supervisor: Director Nacional del Proyecto**

**Tiempo: Doce meses (12 meses)**

---

#### **I. INTRODUCCION:**

Nicaragua actualmente enfrenta niveles crecientes de actividades del crimen organizado transnacional y de la actividad delictiva, siendo la seguridad una de las preocupaciones principales de la población. A pesar de presentar niveles de inseguridad ciudadana bajos, en comparación con el resto de países de la Región Centroamericana, las tendencias indican que la inseguridad ciudadana va en aumento. Este incremento del delito y la violencia en Nicaragua, puede desembocar en situaciones de grave inseguridad ciudadana e ingobernabilidad si no se interviene de forma preventiva y en colaboración con la comunidad.

Por seguridad ciudadana se entiende la protección de los ciudadanos/as de todas las formas de violencia, se apoya el cumplimiento de las convenciones internacionales de derechos humanos, la vigencia de los derechos humanos y la incorporación de dichos derechos en las políticas públicas, colaborando con las entidades del sector público y fomentando mejores condiciones para las personas privadas de libertad.

Entre las instituciones del Estado que intervienen en la seguridad ciudadana cabe destacar el papel protagonista de la Policía Nacional de Nicaragua y su reconocido prestigio, credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía y el resto de países de la región centroamericana. Entre las fortalezas institucionales destaca el desarrollo de un modelo de intervención Policía- Comunidad-Proactiva, como estrategia preventiva de relacionamiento con la comunidad. No obstante, enfrenta debilidades internas como son el inminente relevo generacional de los altos mandos, fundadores de la institución hace 30 años y portadores de la mística, espíritu social y comunitario, con el que fue creada. Este hecho torna vulnerable la transmisión de los valores a las próximas generaciones, así como la apropiada capacitación a los miembros de las diferentes unidades para la adecuada prevención del delito. De forma



transversal, también existe la necesidad de difusión del mencionado modelo Policía-Comunidad-Proactiva, la aplicación del enfoque de derechos humanos y la transversalización de género en las políticas institucionales.

Estos factores externos (sociales y económicos) e internos (debilidad institucional) preocupan a la sociedad en general y a la institución policial en particular, puesto que contribuyen al deterioro de la seguridad ciudadana.

Lo anterior contribuirá de forma directa a responder los siguientes desafíos institucionales:

- Fortalecimiento en la eficiencia y la eficacia de la Capacidad Preventiva e investigativa de la Policía Nacional en su lucha contra la criminalidad.
- Mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, fortaleciendo la relación Policía-Comunidad y el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Fortalecer la gestión de los recursos humanos, promoción de los valores éticos, morales y la cultura organizacional desde la perspectiva de género.

## II. MISION:

Contribuir al cumplimiento de los resultados esperados en las iniciativas ejecutadas en la Policía Nacional con financiamiento y participación del PNUD, conforme los documentos de proyecto (PRODOC) suscritos, procesando de manera eficaz y eficiente la información, de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD e indicaciones de su supervisor, conforme lo contenido particularmente en el Documento de Proyecto "Ampliación y Equipamiento de la Cobertura Rural de la Policía Nacional de Nicaragua para el Fortalecimiento de los Servicios Policiales y la Seguridad Ciudadana" en su segunda fase.

## III. REQUERIMIENTO DE LA POSICION:

- Coordinar el proceso de implementación del Proyecto "Ampliación de la Cobertura de la Policía Nacional de Nicaragua para fortalecer la Seguridad Ciudadana", en su segunda fase.
- Establecer coordinaciones con las diferentes especialidades de la Policía Nacional para la implementación, especialmente con la División de Desarrollo, Programas y Proyectos, conforme su mandato institucional.
- Determinar y cumplir con los procedimientos del BCIE para la presentación de solicitudes de financiamiento y cuando sea apropiado, actuar para lograr su pleno cumplimiento.
- Utilizar sistemas electrónicos para la preparación, análisis y procesamientos de la información.
- Gerenciar el proceso de ejecución de las iniciativas de la Policía Nacional con financiamiento del PNUD.
- Captar y registrar oportunamente el origen y aplicación de los recursos, presentando periódicamente informes financieros para la toma de decisiones.
- Preparar y analizar las solicitudes de desembolsos, prestando asistencia a los beneficiarios, a fin de familiarizarlos con las políticas y procedimientos a utilizar con los recursos para el

desembolso de los fondos, para la presentación de información de índole financiera e institucional, proporcionando los análisis financieros y/o la información pertinente del proceso de programación.

- Gestionar la entrega de fondos de las diferentes fuentes.
- Elaborar y presentar informes de legalización de gastos por fuentes de financiamiento.
- Gestionar el registro de las legalizaciones de gastos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo al Sistema de Administración Financiera.
- Preparar y analizar los estados financieros y otra información financiera requerida por el Organismo Financiador; el Organismo Administrador y el Ejecutor del proyecto, preparando los informes correspondientes.
- Asesor en aspectos contables, fiscales, financieros y organizacionales, al Organismo Ejecutor del Proyecto.
- Prevenir y detectar errores y desviaciones en los procedimientos y registros contables y proponer soluciones.
- Participar en el proceso de formulación de planes operativos anuales, presupuestos por fuente de financiamiento y planes de adquisiciones.
- Participar en las misiones de seguimiento al Proyecto y conducir las inspecciones para verificar su situación contable y financiera.
- Colaborar con los auditores y firmas consultoras, en el análisis de informes, programas de trabajo, calidad de los datos y otros aspectos relacionados con la auditoría externa.
- Dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de los auditores externos.
- Garantizar el cumplimiento de la adquisición de bienes, contratación de obras y servicios según lo establecido en el Manual de Implementación de Proyectos Nacionales.

#### **Requisitos Profesionales:**

- Licenciatura en ciencias económicas, jurídicas o carreras afines. El grado académico de Maestría será un extra deseable.
- Conocimientos teóricos y prácticos de los procedimientos contables y financieros y de adquisiciones.
- Habilidad y experiencia en la elaboración y análisis de estados financieros.
- Sólidos conocimientos informáticos en Office y en sistemas contables integrados.
- Experiencia en trabajo con procedimientos del Estado y PNUD.
- Experiencia en elaboración de manuales de procedimientos contables administrativos.
- Capacidad para trabajar bajo presión y con orientación a los resultados del Proyecto, en equipo y buenas relaciones interpersonales.

#### **Duración:**

La Contratación tendrá una duración de doce (12) meses.

#### **Forma de pago:**

Mensual

## **ANEXO 5. SOSTENIBILIDAD**

Para garantizar la permanencia y funcionamiento de los rubros que serán adquiridos con los recursos solicitados por el presente proyecto, la Policía Nacional garantizará la sostenibilidad de los mismos, incluyendo los gastos recurrentes en el Presupuesto General de la institución que se financian con recursos del tesoro de la República para los años 2011 a 2015.

A la inversión a realizar en equipos con el proyecto necesariamente hay que presupuestarle los gastos recurrentes de mantenimiento de los medios de transporte (Motos, Vehículos y Pangas con motores fuera de borda), necesarios para los próximos años, por tanto se ha calculado el costo de acuerdo a las necesidades reales y a la experiencia de la Administración General de la Policía Nacional.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los sistemas a instalar, la Policía Nacional: (i) asignará la responsabilidad del manejo a las estructuras de la PN que les corresponda y Telemática estará a cargo de actualizar y mantener los sistemas; (ii) Desarrollará un plan de capacitación a usuarios, por parte de la Secretaría Ejecutiva Nacional y la División de Telemática; y (iii) Contratará el personal especializado para atender los sistemas expandidos.

Una vez ejecutado el programa; la sostenibilidad será asumida por el presupuesto de la Policía Nacional. Es bueno mencionar que la sostenibilidad está comprendida por: el salario de los funcionarios ubicados en las Delegaciones Departamentales, servicios básicos, mantenimiento anual de la obra y del equipamiento (operación y Mantenimiento).

Las actividades del proyecto están orientadas a lograr algunos de los indicadores del Plan Estratégico de la Policía Nacional (PEPN) para los años 2011-2012, ellos serán evaluados en el último trimestre del año 2012. Lo cual permitirá verificar y evaluar los avances en el logro de las metas de cada indicador y tomar en cuenta los resultados que se obtengan para la elaboración del Plan Estratégico de la Policía Nacional (PEPN) 2013-2017 donde quedará planteado que los aportes de recursos del tesoro se irán estableciendo de acuerdo a las condiciones del país.